

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3113-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3113-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 21 de setiembre del 2022.

Se inicia la sesión a las 16 horas con el quórum de ley, el Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Luis Amador Jiménez	Ministro de Obras Públicas y Transportes
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Ana Mariela Abarca Restrepo	Delegada de la Señora Ministerio de Educación
Yorlene Viquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Delegada de la Señora Ministra de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Lic. Mauricio Barrantes Quesada	Gerente General de RACSA
Ing. Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información
Ing. Alexis Espinoza Chaves	Unidad de Fiscalización Técnica Vehicular

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Luis Amador Jiménez, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Luis Amador Jiménez, indica que se encuentra sesionando desde su Despacho en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la señora Ana Mariela Abarca Restrepo, delegada de la Señora Ministra de Educación, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación, la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando desde el Despacho Ministerial, la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en San Joaquín de Flores y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3112-22 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Actualización tarifas acarreo y custodia de vehículos detenidos según Decreto n° 39098-MOPT.
- VII. Informe Ejecución Presupuestaria Agosto 2022.
- VIII. Adenda al Convenio de RACSA para el tema de recaudación.
- IX. Informe-Plataforma TD Car
- X. Solicitud de Dekra para tarifa de reinspección.
- XI. Asuntos de Directora Ejecutiva.
- XII. CORRESPONDENCIA:
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.
No hay cambios. Los señores miembros proceden con la votación del orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta:

3112-22 sesión ordinaria.

No hay comentarios. Los señores miembros proceden con la votación del acta.

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3112-22 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

Solicitud de presentación de datos de accidentabilidad, tendencias históricas, inversión por parte de Ingeniería de Tránsito, herramientas para evaluar el nivel de protección al usuario que presenta la infraestructura vial a nivel de dispositivos, si las bases de datos de la Policía de Tránsito están siendo actualizadas con códigos estandarizados para las estadísticas que se proyectan, estrategias en inversión, campañas de seguridad vial, cruces peatonales y su coordinación con el Ministerio de Educación, y a nivel del Ministerio de Salud los datos de lesiones en reportes de accidentes de tránsito y la coordinación que existe con el 9-1-1 para ligar los datos de la Policía de Tránsito junto con los datos presentados por el servicio de ambulancia, para verificar si existe un único número del caso para dar trazabilidad hacia los diferentes servicios de emergencia involucrados.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes solicita en una próxima sesión mostrar históricamente cómo ha venido progresando la seguridad vial en el país, tal vez la cantidad normalizada de accidentes fatales de tránsito por cada 10.000 vehículos y por cada 100.000 habitantes.

Agrega que ese tipo de estadísticas le gustaría verlas, sabe que hay unas variaciones que no es algo estable y hay que ver una tendencia de largo plazo, pero tal vez en alguna futura Junta desconoce si se ha estilado previamente, pero al final de cuentas indica que somos la agencia de Seguridad Vial del país y entiende que están ocupados con temas que se relacionan con revisión técnica y otras cosas, pero solicita que para la próxima Junta por favor la parte técnica les puede venir a presentar datos de accidentabilidad y tendencias históricas, un poco de inversión que ha existido a nivel de Ingeniería de Tránsito, que por lo que cree ustedes coordinan con Ingeniería de Tránsito, para ver un poco ¿qué tanto se está invirtiendo? qué tendencia estamos teniendo.

Indica, que recordemos también, que lo que es Las Naciones Unidas tuvo la primer década y ahora estamos en la segunda década de seguridad vial para reducir las colisiones mortales a cero o lo más posible, además señala que le gustaría saber si el análisis interno de herramientas que tienen ellos para valorar el nivel de riesgo, el nivel de protección al usuario que presenta la infraestructura vial, dispositivos, etc., ha sido valorado mediante metodología de las bases de

datos de la Policía de Tránsito y si están siendo procesadas con códigos estandarizados para poder alimentar un sistema y de dónde se están tomando los datos que indirectamente regresan a la Policía de Tránsito y si se están usando como tal para la estadísticas.

Básicamente es dejar una solicitud para que la próxima sesión, donde nos digan cómo andamos un poco y que se ha estado haciendo a nivel de inversión y a nivel de estrategias, y en campañas de seguridad vial también sería importante verlas, lo que son cruces peatonales a nivel del Ministerio de Educación, eso me gustaría saber ¿cómo nos estamos coordinando?, ¿cómo se ha estado haciendo la valoración de los cruces peatonales en escuelas?, no sé hay toda una temática también, que en la primer sesión podemos empezar a expandir un poquito pero empezar a llevarle el pulso a la parte de seguridad vial.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo señala, que la semana anterior antes de esta, se había adoptado un acuerdo para que les preparáramos un resumen sobre los proyectos, por lo que va a unir a esto porque la gente los prepara para el 3 de octubre y para el conocimiento todos, hay un Área de investigación y estadística, entonces son estadísticos que están centrados en los datos, pero entonces van a unir para que la sesión sea más de análisis de este tipo de cosas y de ahí puedan derivar y podamos seguir trabajando estas cosas que son como estratégicas, y que se agenda de inmediato.

El Ministro Luis Amador Jiménez, Presidente de Junta Directiva, indica que si pensando tal vez que esa sesión sea un poco más de estrategia y sepan ¿en dónde estamos? y si hay que tomar decisiones más allá de estrategias para empezar a mover la parte estratégica, comenta que con 3 Consejos tiene una sesión administrativa y una sesión estratégica que están separadas y reitera que lo traten de ver en octubre si fuera posible y de ahí en adelante coordinar un poco eso.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos señala, que como bien lo dice el Señor Ministro, excelente que se puedan tomar en cuenta esas consideraciones.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, realiza la siguiente solicitud al Ministerio de Salud: ver si ellos están facilitando los datos para todo aquello que está reportado como accidentes de tránsito, y explica que el accidente se captura primero por la Policía de Tránsito, sin embargo, el nivel de severidad al final de cuentas debe considerar las lesiones y cómo evoluciona el caso a nivel hospitalario, en algunos casos el paciente puede estar vivo cuando sale del accidente de tránsito, pero en los siguientes 28 días fallecer y eso sería considerado como producto posiblemente de la colisión de tránsito.

Entonces consulta si a nivel del Ministerio de Salud ¿hasta dónde hemos hecho esa integración? hacia atrás un poco esos datos.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud responde, que cree que hay información sobre ese tipo, pero no sabe si hilada a ese punto que están conversando, indica que se lo deja de tarea para averiguarlo para la próxima sesión, podemos dejarlo como parte de los acuerdos para averiguar y qué tan detallado se tiene.

Señala que en salud normalmente se trabajan todo este tipo de temas, pero han estado como un poquito desconectados con el tema del hackeo, y señala que lo va a revisar para ver ¿qué tan detallado se tiene?, así como Usted hizo la exposición anteriormente.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, agradece la respuesta y seguidamente indica que la coordinación que hay con el 911 que debería de ser por donde entra la llamada que hacen para el despacho de la ambulancia y del despacho de la Policía de Tránsito, ahí utiliza ese único identificador del 911 del número de caso supongo que así se llamará para poder ligar los datos que la Policía de Tránsito tiene los datos que el servicio de ambulancia pueda estar reportando entonces.

Habría que preguntarle al 911 si ellos manejan un número de identificación con el cual yo puedo dar trazabilidad hacia los diferentes servicios de emergencia que fueron involucrados con base a lo cual yo podría entonces unir información que venga de los diferentes servicios sería importante hacerle la consulta al 911 para determinar ¿cómo maneja la trazabilidad?

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde, que ella se puede quedar con esa consulta y tal vez puede coordinar con don Freddy para que les ayude a ver si la información que les mandan es la que a Ustedes les resulta de utilidad.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos señala que efectivamente está anuente y con gusto para apoyarlos en los lineamientos que se están dando, para seguir con este proyecto y darles todo el apoyo.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, consulta a la Directora Ejecutiva: ¿Ingeniería de Tránsito en lo que es señalización y demarcación lo coordina con Usted?, ¿o lo coordino yo?, ¿cómo es esa figura?, tal vez si nos explica muy brevemente como para saber quién puede instruir a Ingeniería para que mande reportes.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde, que el presupuesto es por ambas partes, entonces ellos tienen planificación por parte del MOPT y por parte nuestra.

Dentro de la información que solicitó don Freddy, que le están preparando para el 3 de octubre, está toda la parte de demarcación que nosotros tenemos y además también estamos preparando porque hay un proyecto que hay aquí en la Dirección de Proyectos, que son los centros educativos seguros, que incluye paquetes de demarcación que de hecho nosotros lo trabajamos ahorita porque lo vinculamos.

Agrega que como no tenemos tanto presupuesto en la contratación, que saquemos para la gestora de residuos como contraparte, le pedimos que dependa de la cantidad de chatarra que le demos como contraparte y se ponen paquetes de combos de seguridad vial que depende de lo que se le vaya asignando y de que pueden irnos haciendo de estas demarcaciones que tenemos en los centros educativos, si bien es cierto nosotros solo tenemos una parte de la información yo puedo pedirlo a Junior Araya que brinde la parte de planificación del MOPT para que Ustedes puedan ver el mapa completo sin problemas.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, consulta a la Directora: ¿quién hace conteos de estudiantes en la proximidad de un centro educativo para determinar el volumen que está utilizando el cruce peatonal?

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde que Junior Araya.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, comenta en ese caso no es solo demarcación, podría inclusive necesitarse que el cruce peatonal se levante la rasante u otras medidas superiores de protección en el cual la municipalidad podría tener que intervenir si las rutas son cantonales.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde, que en los paquetes incluye eso, hasta medidas de infraestructura cuando se hicieron las auditorías para este programa, tienen medidas de infraestructura medidas de señalamiento también que podrían revisarse para ver si con la experiencia de los ingenieros están bien o hay que hacer algún ajuste.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, consulta: ¿hemos hecho alguna revisión de lo que es la información que viene de la boleta de parte de la Policía de Tránsito?, para identificar si los elementos necesarios para seguridad vial están ahí contenidos, para nosotros poder después hacer análisis estadísticos.

Indica que en otros países el ente encargado de seguridad vial revisa las boletas y la información que se captura y a veces hace recomendaciones de cambios para capturar elementos importantes que no están siendo registrados.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde sabe de iniciativas de recomendaciones de cambios, pero no a ese nivel de profundidad, pero que lo puede revisar para ver los enlaces, porque sabe que nosotros tenemos capacidad de hacer retroalimentación a la Policía porque como las bases de datos están acá y nosotros programamos los hand-held de ese tipo de datos que Usted considerará importantes para que los insumos de toma de decisión sean mejores.

Podrían recomendarse y como Usted es el que le da la orden a la Policía, entonces se podría tener el ciclo cerrado para mejorar la estructura de la boleta y la información que estamos desprendiendo, porque toda esa base de datos si está aquí y puede ser un insumo importante lo que dudo es que tenga tanta información tan rica como para que les sea tan útil a Usted para la toma de decisión, pero es una cuestión de coordinar con esta presentación que les vamos a hacer y cree que son los alineamientos estratégicos que Usted puede gerenciar.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, indica que presume que como el hand-held tiene un GPS y toma las coordenadas y georreferenciación del punto donde fue la colisión, puede ser útil esa información.

Agrega que hay que aprovechar lo que está indicando siempre, pues en otros países el Ministerio del Interior está separado del Ministerio de Transporte y vieran lo que cuesta lograr que se coordinen o se entreguen datos.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde que aquí hay un geógrafo que ha trabajado ese tema, por eso hacen los mapas de calor y lo tienen referenciado.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva indica que está muy bien, excelente ahí me voy a detener tal vez ya cuando empecemos a ver datos yo sé que don Freddy también es adicto de esta materia, entonces ahí entre los dos empujamos un poco la carreta ¿le parece?

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que le parece muy bien, excelente es un tema muy importante y en todo esto hay mucha información, que lo que necesitamos es tranquilidad y muy importante la parte de las estadísticas, ya el Ministro en la Policía Tránsito está tratando de buscar que en la parte estadística ya se tenga más información, le parece muy bien esa iniciativa.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva consulta a la Directora Ejecutiva, ¿si tenemos una copia de una boleta de tránsito blanca o sea que no tenga información?, para ver cuáles son los campos y qué información es la que se está recolectando.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde que sí, que se las puede pasar incluso por correo porque tiene a mano del curso de hand-held, de cuando lo llevé en alguna ocasión, y tiene el machote entonces se los puedo facilitar yo lo tengo en los registros míos.

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva muy bien me voy a meter ahorita a preguntar a ver ¿cómo se están mapeando los factores causales y otras cosas?, ya lo veremos cuando eso llegue.

Se resuelve:

4.1 Se tiene por conocida la solicitud del Señor Presidente de Junta Directiva sobre los temas enunciados.

- 4.2 Instruir a la Administración, para que se presente un primer informe de avance sobre lo actuado en esos temas, para la sesión del 05 de octubre y determinar estrategias a seguir.
- 4.3 Se insta a la representante del Ministerio de Salud, para que se sirva determinar la información disponible sobre los datos de lesiones con ocasión de accidentes de tránsito y sea presentada en la Junta Directiva.
- 4.4 Se instruye a la Directora Ejecutiva para que verifique la coordinación que existe con el 9-1-1 para ligar los datos de la Policía de Tránsito con los datos presentados por el servicio de ambulancia, para verificar si existe un único número del caso para dar trazabilidad hacia los diferentes servicios de emergencia involucrados.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

Temas relacionados a la Educación Vial

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, consulta ya que están tocando el tema de seguridad vial, que le gustaría saber si tienen algún proyecto para lo que son escuelas y colegios para hacer algún entrenamiento a los chicos con lo que es seguridad vial?

El Ministro Luis Amador Jiménez Presidente de Junta Directiva, indica que la Policía de Tránsito ha estado visitando escuelas y reactivó el programa.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde aquí hay un proyecto conjunto con el Ministerio de Educación Pública, que trabaja con nosotros en un proyecto, este programa que se llama centros educativos seguros, tiene capacitaciones para los docentes, para los chicos y adicionalmente como bien lo menciona don Luis, la Policía de Tránsito trabaja muy de la mano con nosotros y les damos todos estos materiales, casualmente la otra semana tenemos que ir a traer cuatro plataformas de materiales en el parquecito infantil que va a ser distribuido entre todos los centros educativos, es un tema continuo, más bien cuando guste doña Yorlene lo estime, se puede hacer una exposición incluso para que Usted tenga una muestra del material en caso de que Usted quiera también llevarlo con las Municipalidades.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que le hicieron la consulta y también en cuanto a lo que han señalado respecto a la señalización ¿ustedes tienen algún tipo de y panfletos o cosas que se les puedan dar? porque la Municipalidad de Cartago y la de Turrialba están con todas estas emergencias y le consultaron que si en algún momento ellos pueden buscar este tipo de cosas para para poder ayudar con eso.

La Directora Ejecutiva Cindy Coto Calvo responde que viene de la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad de Cartago trabaja con nosotros y de hecho ellos tienen el material abierto, pero reitera cualquier solicitud expresa que Usted ocupe de material, incluso tenemos algunos ponchos que nos quedan ahí que los repartimos a los chicos y cuando tenga alguna solicitud nos la hace llegar y le proporciono con mucho gusto el material.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que perfecto y da las gracias.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, indica que solamente se quería referirse a esto que Yorlene estaba hablando, porque desde el Ministerio de Educación justamente en su Departamento

de desarrollo curricular, que es el ente que está encargado para generar algún tipo de curso de seguridad vial dentro de la malla estudios de las secundarias de educación diversificada, que de hecho hay una ley que salió el año pasado que insta al Ministerio de Educación para poder incorporar dentro de las mallas curriculares un curso de seguridad vial y que además habiendo llevado el curso certifique al estudiante en la prueba técnica de manejo que no se ha podido implementar ahorita.

Lo comenta para que estén enterados como información general que por un tema presupuestario y porque el Servicio Civil del MEP solicita que la persona que imparta el curso tenga las atinencias y en este caso lo más cercano sería un oficial de tránsito, ya que no existe la carrera de seguridad vial en el país, entonces se ha tenido que ir sorteando algunas cosas, ya que el curso está preparado con los mismos compañeros de COSEVI y don Roy el de Proyectos ha participado activamente en esto y otros compañeros más.

Indica que el proceso está, pero si hay un tema de capacidad horaria del Ministerio de Educación y de infraestructura para poderlo implementar a la velocidad que se quisiera pero se espera quizá en un año estar dando buenas noticias, de que este tipo de cosas las están logrando.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que es muy importante lo que nos dice Mariela, parte de la capacitación y la parte a nivel académica de los temas de seguridad vial, eso lo podemos revisar, por ahí recuerda que le tocó hace muchos años ver una carrera que llamaba Administración Vial, que en el momento fue con la Universidad Nacional, hoy en día hay algunos inspectores de tránsito que ellos son bachilleres en la carrera de administración vial entonces es importante en cuanto a la posibilidad de ver las necesidades de poder crear cursos inclusive ya a nivel técnico y de carrera en los niveles que corresponde, es un tema que también es importante, la educación vial en todos los niveles.

Se resuelve:

- 5.1 Se conocen los puntos externados por los señores miembros y se toman en consideración para ser expuestos y analizados en la sesión del 05 de octubre 2022.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SEXTO

Actualización tarifas acarreo y custodia de vehículos detenidos según Decreto n° 39098-MOPT.


Se incorpora el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero para desarrollar la presentación que se aporta:



DIRECCIÓN FINANCIERA


**ACTUALIZACION TARIFAS
ACARREO Y CUSTODIA DE
VEHICULOS DETENIDOS**

PERIODO 2023



ANTECEDENTES

- Decreto N° 39098-MOPT "Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y por su Custodia en los Depósitos Institucionales", publicado en La Gaceta N° 161 del 19 de agosto del 2015.
- Actualización de Tarifas: "Artículo 15. — Actualización de los montos por acarreo y custodia: Los montos establecidos en el artículo segundo del presente reglamento se deberán revisar y actualizar al menos una vez cada año, **aplicando para ello el Principio de Servicio al Costo**. Las nuevas tarifas regirán a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. El Consejo de Seguridad Vial **a más tardar en el mes de diciembre de cada año** emitirá y publicará la tabla correspondiente con el monto de las tarifas actualizadas para el año calendario siguiente."
- Tarifas vigentes (Decreto 43240-MOPT):
 - ❖ Por el acarreo de un vehículo automotor entre los cero (0) kilómetros y los seis (6) kilómetros: c 8.016,27.
 - ❖ Por acarreos mayores a los seis (6) kilómetros: c 1.336,04 por cada kilómetro adicional o fracción recorrida.
 - ❖ Por cada día natural que se mantengan en custodia los vehículos detenidos: c 4.846,81.



COSTOS ACARREO DE VEHICULOS DETENIDOS

➤ Los costos relacionados con el Acarreo de vehículos detenidos consisten básicamente en el tiempo dedicado por el policía de tránsito a la ejecución de esa labor, y los correspondientes al vehículo oficial utilizado para el traslado del vehículo detenido:

- ❖ Para cuantificar el tiempo de los policías de tránsito asignados a la ejecución de esa labor, se incluye tanto el costo de la hora salarial de cada oficial como el costo de los implementos que le son asignados para el ejercicio de sus labores.
- ❖ El costo por el uso del vehículo oficial que se utiliza para el traslado de los vehículos detenidos a los diferentes planteles de los que dispone la Institución se determinó de acuerdo con el costo de depreciación de estos vehículos por hora.



COSTOS ACARREO COSTO POR HORA SALARIAL POLICIA DE TRANSITO 1 (I SEMESTRE 2022)

Rubro	Monto	
Salario Base		c 347.850,00
Anualidad (a)	c 8.645,00	c 43.225,00
Estudios Compatibles	35%	c 121.747,50
Riesgo Policial	18%	c 62.613,00
Disponibilidad	25%	c 86.962,50
Sub Total		c 662.398,00
Aporte Patronal al Desarrollo y la Seguridad Social	27,50%	c 182.159,45
Salario Mensual Total		c 844.557,45
Horas mensuales (b)	24*8	192
Costo por hora salarial		c 4.398,74

Según información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos del MOPT


Observaciones:

(a) Se estima un promedio de 5 anualidades.


(b) De acuerdo con información suministrada por la DGPT, cada oficial labora 24 días al mes.

 **COSTOS ACARREO
 COSTO POR HORA
 IMPLEMENTOS**

Rubro	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Rubro	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Bales para arma de fuego (Inmuniciones)	17	€ 291,81	€ 4.960,84	Estuche protector para Hand Held, para colgar en cintura	1	€ 6.877,23	€ 6.877,23
Bastón luminoso	1	€ 59.926,14	€ 59.926,14	Eslingas	1	€ 64.420,40	€ 64.420,40
Bloqueador facial	2	€ 13.131,64	€ 26.263,28	Faja con hebilla de acero	1	€ 25.498,57	€ 25.498,57
Bloqueador labial	1	€ 1.560,00	€ 1.560,00	Funda para arma	1	€ 29.181,42	€ 29.181,42
Bloqueador solar	1	€ 9.026,55	€ 9.026,55	Gafete de identificación	1	€ 1.481,25	€ 1.481,25
Bolsa táctica	1	€ 54.907,00	€ 54.907,00	Gorra de tela	2	€ 9.530,86	€ 19.061,72
Bolsa huella	1	€ 6.357,38	€ 6.357,38	Guantes de cuero	1	€ 90.572,45	€ 90.572,45
Bolsa para motorizado	1	€ 93.797,43	€ 93.797,43	Guantes de seguridad	1	€ 8.037,71	€ 8.037,71
Bolsa patrulleras	1	€ 93.797,43	€ 93.797,43	Jacket forrofuente impermeable	1	€ 169.890,60	€ 169.890,60
Camisa manga larga	6	€ 23.329,51	€ 139.977,04	Lapiz para Hand Held	1	€ 4.436,63	€ 4.436,63
Camiseta blanca interna	4	€ 6.801,77	€ 27.207,06	Linterna portátil (Foco)	1	€ 35.820,20	€ 35.820,20
Capa impermeable	1	€ 109.664,83	€ 109.664,83	Pantalones	6	€ 23.329,51	€ 139.977,04
Carabineros para pistola marca Glock	1	€ 26.264,03	€ 26.264,03	Pitos	1	€ 8.602,50	€ 8.602,50
Carabineros para pistola marca CZ	1	€ 26.264,03	€ 26.264,03	Protector de codos	1	€ 22.136,19	€ 22.136,19
Casco	1	€ 93.797,43	€ 93.797,43	Protector de pantalla para Hand Held	1	€ 4.469,29	€ 4.469,29
Chaleco balístico	1	€ 633.576,30	€ 633.576,30	Rodilleras	1	€ 24.090,31	€ 24.090,31
Chaleco reflectivo de seguridad	1	€ 30.744,71	€ 30.744,71	Roller impresora para Hand Held	4	€ 45.400,50	€ 181.602,00
Cinta métrica	1	€ 4.390,85	€ 4.390,85	Vara policial	1	€ 61.366,03	€ 61.366,03
Corbata	4	€ 3.289,94	€ 13.159,78	Total			2.397.823,17
Corbatin con Clip de seguridad	4	€ 6.371,85	€ 25.487,41	Horas anuales	24*9*12		2304
Esporas	1	€ 42.566,89	€ 42.566,89	Costo por Hora			€ 1.040,72
Estuche para Hand Held	1	€ 18.283,46	€ 18.283,46	Observaciones: Cantidad anual según información suministrada por el Departamento Administrativo de la DGPT.			

 **COSTOS ACARREO
 COSTO POR HORA
 USO EQUIPOS**

Rubro	Equipo					
	Hand Held	Impresora HH	Arma	Radios	Alcohosensor	Cámara de video
Costo	€ 797.483,94	€ 271.869,53	€ 500.000,00	€ 942.000,00	€ 1.250.000,00	€ 250.000,00
Vida Util	5	5	10	10	10	10
Depreciación anual	€ 159.496,79	€ 54.373,91	€ 50.000,00	€ 94.200,00	€ 125.000,00	€ 25.000,00
Horas anuales	2.304	2.304	2.304	2.304	2.304	2.304
Costo por Hora Equipos	€ 69,23	€ 23,60	€ 21,70	€ 40,89	€ 54,25	€ 10,85

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

**COSTOS ACARREO
COSTO POR HORA
IMPLEMENTOS Y EQUIPOS**

Rubro	Costo Total
Costo por Hora Implementos	¢ 1.040,72
Costo por Hora Equipos:	
Hand held	¢ 69,23
Impresora Hand Held	¢ 23,60
Arma de fuego de reglamento	¢ 21,70
Radio de comunicación	¢ 40,89
Alcohosensor	¢ 54,25
Cámara de video	¢ 10,85
Costo por hora Implementos y Equipos	¢ 1.261,24

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

**COSTOS ACARREO
COSTO POR HORA TOTAL
POLICIA DE TRANSITO 1**

Rubro	Monto
Costo por hora salarial	¢ 4.398,74
Costo por hora Implementos y Equipos	¢ 1.261,24
Costo por Hora Total	¢ 5.659,98




**COSTOS ACARREO
 COSTO USO VEHICULOS**

Rubro	Grúa
Costo	¢ 42.628.935,00
Vida Útil	10
Depreciación anual	¢ 4.262.893,50
Depreciación mensual	¢ 355.241,13
Depreciación diaria	¢ 11.841,37
Depreciación por hora	¢ 1.480,17



**COSTOS ACARREO
 COSTO POR HORA SALARIAL
 POLICIA DE TRANSITO 1 (I SEMESTRE 2021)**


Rubro	Monto
Costo por hora total – Oficial de Tránsito	¢ 5.659,98
Costo por hora uso de Equipos	¢ 1.480,17
Costo total acarreo	¢ 7.140,15
Rango inicial de kilómetros	6
Tarifa por cada Kilometro adicional	¢ 1.190,02



**COSTOS CUSTODIA DE
VEHICULOS DETENIDOS**

Los costos relacionados con la Custodia de los vehículos detenidos contemplan el alquiler de los patios utilizados para el almacenamiento de esos vehículos, los servicios de seguridad, video vigilancia y servicios públicos que se cancelan en esos patios, así como los costos salariales de los funcionarios que laboran en el proceso de recepción y entrega de vehículos detenidos, entre otros.

Es importante indicar que el análisis contempla únicamente los costos relacionados con los Depósitos de Vehículos Detenidos que administra el COSEVI, así como la cantidad de vehículos ubicados en esos patios, con motivo de la dificultad de contar de forma oportuna con la información correspondiente a los costos y cantidad de vehículos de los patios administrados por el MOPT o municipalidades; no obstante, se considera que la muestra resulta razonable para el establecimiento de las tarifas que nos ocupan.




**COSTOS CUSTODIA
ALQUILER DE PATIOS**

Lugar	Monto Total Alquiler Mensual	Contrato N°	Espacio Total (m ²)	Espacio para Almacenamiento de Vehículos (m ²)	%	Costo Alquiler Almacenamiento Vehículos
Liberia	¢ 17.424.558,43	CS-001-2010	7.146	6.590	92,2%	¢ 16.068.827,32
Pérez Zeledón	¢ 26.976.995,81	CS-003-2009	3.000	2.900	96,7%	¢ 26.077.762,62
Limón	¢ 17.315.842,34	CS-002-2010	4.760	4.560	95,8%	¢ 16.588.285,94
Total mensual	¢ 61.717.396,58					¢ 58.734.875,88


Observaciones:

➤ Los terrenos contemplan el espacio destinado al almacenamiento de vehículos detenidos y el requerido para la ubicación de las oficinas de impugnaciones, por lo que, se considera que no es conveniente cargar la totalidad de los costos a las tarifas por concepto de custodia de vehículos; por tanto, se toman los costos relacionados con el porcentaje destinado para el almacenamiento de vehículos, tal y como se estipula en cada uno de los contratos de arrendamiento.



**COSTOS CUSTODIA
 SERVICIOS DE SEGURIDAD**

Lugar	Monto
Seguridad Calle Fallas	¢ 14.182.301,53
Seguridad La Guácima	¢ 11.333.767,28
Seguridad Invu Las Cañas	¢ 10.757.709,96
Seguridad Orotina	¢ 6.818.414,20
Seguridad Naranjo	¢ 9.054.910,84
Seguridad Ciudad Quesada	¢ 545.529,92
Seguridad Sarapiquí	¢ 2.923.392,72
Total mensual	¢ 55.616.026,45





**COSTOS CUSTODIA
 SERVICIOS PUBLICOS**

Lugar	Agua	Electricidad	Total
Depósito de Calle Fallas	¢ 48.235,42	¢ 165.381,62	
Depósito La Guácima	¢ 63.799,50	¢ 232.272,91	
Depósito Naranjo	¢ 53.235,64	¢ 387.340,00	
Depósito Orotina	¢ 10.904,43	¢ 604.490,00	
Depósito Sarapiquí	¢ 3.654,09	¢ 5.349,39	
Total mensual	¢ 179.829,07	¢ 1.394.833,93	¢ 1.574.663,00




**COSTOS CUSTODIA
SERVICIOS VIDEO VIGILANCIA**


Lugar	Monto
Depósito de Calle Fallas	¢ 6.042.622,05
Depósito La Guácima	¢ 4.748.009,37
Depósito Orotina	¢ 10.235.749,98
Total mensual	¢ 21.026.381,40




**COSTOS CUSTODIA
FUMIGACION Y LIMPIEZA**

Lugar	Monto
Depósito de Calle Fallas	¢ 1.151.176,90
Depósito La Guácima	¢ 2.158.456,69
Depósito INVU Las Cañas	¢ 1.726.765,35
Depósito Ciudad Quesada	¢ 359.742,78
Total Anual	¢ 5.396.141,71
Total mensual	¢ 449.678,48




 **COSTOS CUSTODIA
 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS**

Rubro	Pacios			Total
	Calle Fallas	La Guácima	Orotina	
Costo Obra	¢ 42.164.729,00	¢ 636.335.876,20	¢ 691.600.000,00	
Vida Útil	20	20	20	
Costo Estimado anual	¢ 2.108.236,45	¢ 31.816.793,81	¢ 34.580.000,00	
Costo Estimado mensual	¢ 175.686,37	¢ 2.651.399,48	¢ 2.881.666,67	¢ 5.708.752,52


 **COSTOS CUSTODIA
 COSTO SALARIAL
 PROCESO RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHICULOS**

Funcionario	Salario bruto	Aporte Patronal al Desarrollo y la Seguridad Social (26,33%)	Aguinaldo (8,33%)	Salario Escolar (8,19%)	Total
Funcionario 1	¢ 435.000,00	¢ 114.535,50	¢ 36.235,50	¢ 35.626,50	¢ 621.397,50
Funcionario 2	¢ 780.585,50	¢ 205.528,16	¢ 65.022,77	¢ 63.929,95	¢ 1.115.066,39
Funcionario 3	¢ 375.277,00	¢ 98.810,43	¢ 31.260,57	¢ 30.735,19	¢ 536.083,19
Funcionario 4	¢ 830.262,50	¢ 218.608,12	¢ 69.160,87	¢ 67.998,50	¢ 1.186.029,98
Funcionario 5	¢ 426.718,00	¢ 112.354,85	¢ 35.545,61	¢ 34.948,20	¢ 609.566,66
Funcionario 6	¢ 657.562,50	¢ 173.136,21	¢ 54.774,96	¢ 53.854,37	¢ 939.328,03
Funcionario 7	¢ 483.558,00	¢ 127.320,82	¢ 40.280,38	¢ 39.603,40	¢ 690.762,60
Funcionario 8	¢ 394.391,00	¢ 103.843,15	¢ 32.852,77	¢ 32.300,62	¢ 563.387,54
Funcionario 9	¢ 408.109,00	¢ 107.455,10	¢ 33.995,48	¢ 33.424,13	¢ 582.983,71
Funcionario 10	¢ 1.605.087,00	¢ 422.619,41	¢ 133.703,75	¢ 131.456,63	¢ 2.292.866,78
Funcionario 11	¢ 366.955,00	¢ 96.619,25	¢ 30.567,35	¢ 30.053,61	¢ 524.195,22
Funcionario 12	¢ 351.573,00	¢ 92.569,17	¢ 29.286,03	¢ 28.793,83	¢ 502.222,03
Funcionario 13	¢ 809.685,50	¢ 213.190,19	¢ 67.446,80	¢ 66.313,24	¢ 1.156.635,74
Funcionario 14	¢ 1.377.558,00	¢ 362.711,02	¢ 114.750,58	¢ 112.822,00	¢ 1.967.841,60
Funcionario 15	¢ 340.982,00	¢ 89.780,56	¢ 28.403,80	¢ 27.926,43	¢ 487.092,79
Funcionario 16	¢ 373.814,00	¢ 98.425,23	¢ 31.138,71	¢ 30.615,37	¢ 533.993,30
Total mensual	¢ 10.017.118,00	¢ 2.637.507,17	¢ 834.425,93	¢ 820.401,96	¢ 14.309.453,06



**COSTOS CUSTODIA
 USO EQUIPOS**

Rubro	Manipulador Telescópico	Montacarga	Cabezal	Araña	Total
Costo	¢ 80.904.200,00	¢ 21.536.515,00	¢ 80.512.746,81	¢ 58.573.523,19	
Vida Útil	10	10	10	10	
Depreciación anual	¢ 8.090.420,00	¢ 2.153.651,50	¢ 8.051.274,68	¢ 5.857.352,32	
Depreciación mensual	¢ 674.201,67	¢ 179.470,96	¢ 670.939,56	¢ 488.112,69	¢ 2.012.724,88




**COSTOS CUSTODIA
 COSTOS TOTALES**

Rubro	Costo mensual
Costo alquiler de patios	¢ 58.734.875,88
Costo servicios de seguridad	¢ 55.616.026,45
Costo Servicios Públicos	¢ 1.574.663,00
Costo servicios Video Vigilancia	¢ 21.026.381,40
Costo Fumigación	¢ 449.678,48
Costo Construcciones	¢ 5.708.752,52
Costo salarial	¢ 14.309.453,06
Costo uso equipos	¢ 2.012.724,88
Costo total mensual	¢ 159.432.555,66
Costo diario total	¢ 5.314.418,52




**COSTOS CUSTODIA
 CANTIDAD VEHICULOS DETENIDOS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Depósito	Vehículos	Motocicletas	Total
Invu Las Cañas	3.537	16	3.553
La Guácima	11.835	2.400	14.235
Calle Fallas	1.277	0	1.277
Calle Fallas 2	2.106	31	2.137
San Carlos	1.698	0	1.698
Liberia	1.663	66	1.729
Limón	2.810	4	2.814
Pérez Zeledón	1.062	107	1.169
Naranjo	2.370	302	2.672
Orotina	2.881	239	3.120
Total General	31.239	3.165	34.404
Promedio diario	1.041	106	1.147



**COSTOS CUSTODIA
 COSTO DIARIO POR VEHICULO DETENIDO**

Rubro	Monto
Costo diario total	¢ 5.314.418,52
Cantidad promedio diaria de vehículos en custodia	1.147
Costo diario	¢ 4.634,13



**COSTOS ACARREO Y CUSTODIA
TARIFAS PROPUESTAS 2023**

Concepto	Tarifa vigente	Tarifa propuesta	Variación absoluta	Variación porcentual
Acarreo				
De 0 a 6 km	c 8.016,27	c 7.140,15	-c 876,12	-10,93%
Km adicional o fracción recorrida	c 1.336,04	c 1.190,02	-c 146,02	-10,93%
Custodia				
Tarifa por cada día natural	c 4.846,81	c 4.634,13	-c 212,68	-4,39%



La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, manifiesta que no tiene consultas e indica a don Sergio más bien, que muchas gracias por la explicación ya que pudo y comprender como ciudadana también de dónde salen todos estos costos y que es realmente muy interesante y pues no cree que surja ningún problema a nivel nacional, pues la gente va a estar contenta de ver que el costo baja en medio de todo, agradece

mucho porque de verdad estuvo muy muy detallado, ya que no había tomado en cuenta todo lo que implica para llegar a este costo entonces es muy amable muchísimas gracias y reitera que no tiene ninguna pregunta.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que tampoco tiene ninguna consulta, pues está clarísima la explicación y al igual que Mariela le pareció súper interesante saber de dónde sale un costo total muchas gracias.

La señora Yorlene Viquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que le quedó todo bastante claro, y que en realidad es interesante saber todo el proceso para hacer el cobro, muchas gracias.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indicó que en el caso específico de esos escenarios los vehículos es muy probable que hay algunos que son incobrables, porque representan un gasto alto, ¿tienen algunos datos?

El señor Sergio Valerio Rojas, indica que tal vez doña Cindy le pueda ayudar, ya que ella está muy empapada de este proceso de lo que es la donación, tal vez ella sí tenga más a mano la información, porque si se hacen los esfuerzos para la donación de vehículos y se había suspendido un tiempo y ahora se está tratando de retomar porque si como dice Usted se representan costos considerables para la institución.

La Directora Ejecutiva señala, que esa es la justificación del Plan Nacional de vehículos detenidos que estamos haciendo, abordando todo lo que es Policía de Tránsito COSEVI y Policía de Tránsito Municipal que tal vez ahora en los temas de dirección, les va a explicar cómo vamos avanzando e indica lo importantes que son los costos e incluso porque ahora y parte de lo que se observó en Limón y del cual ya teníamos el parámetro para ver si cerramos el alquiler de Limón, porque históricamente en los datos que nos arrojan son mínimos los vehículos que son retirados luego de 2 semanas de detención, ese es el flujo después de que pasan dos semanas incluso tenemos un mes y la persona que un mes no ha sacado el vehículo, no lo va a sacar entonces.

Agrega que la norma nos dice 3 meses, pero ya nosotros sabemos que luego que haya pasado un mes por estos costos nadie le va a sacar ese vehículo, están clasificados los vehículos ya luego cuando les presentemos el avance que esperamos sea la tercera semana de octubre, tener con los datos concretos de cuántos hay y traerles las fotografías, van a ver pero no es por incobrable, porque nosotros no nos pasamos ahí porque recuerde que luego de 3 meses el vehículo nosotros ya lo podemos disponer y entonces pasa esa nueva condición.

El Ministro, Luis Amador Jiménez, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, indica que de su parte no tiene preguntas.

Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta es muy importante efectivamente el escenario que se nos está mostrando, sobre lo que se le está cobrando en este caso y no solo eso sino también cuánto significa por mes tener en operación estos patios de almacenamiento de vehículos, más de 100 millones mensuales, 5 millones diarios es mucha plata, es importante el esfuerzo que está haciendo la directora ejecutiva con el plan de estar tratando de ver cómo se logran optimizar esos recursos en los patios en todo el país y entonces cree que nos alimenta mucho ahora para apoyar a la directora ejecutiva para que siga con ese proyecto.

El Ministro, Luis Amador Jiménez, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, manifiesta dejar constando en actas instar a la Dirección Ejecutiva para que continúe con la labor de reducción de acumulación de vehículos y para una mejor gestión al respecto, también está de acuerdo en la aprobación de esta actualización.

Se resuelve:

- 6.1 Se tiene por conocido y aprobado el informe de actualización de tarifas por Acarreo y Custodia de Vehículos detenidos según Decreto N° 39098-MOPT y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice el trámite de formalización y publicación del decreto ejecutivo respectivo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉTIMO

Informe Ejecución Presupuestaria Agosto 2022.

Se mantiene en la sesión el señor Valerio Rojas quien continúa con la presentación del siguiente tema:





Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

ANTECEDENTES

Cumpliendo con lo requerido por la Dirección Financiera del MOPT con el oficio DVA-DF-2022-189 del 18 de mayo del 2022, y en atención a la propuesta formulada por medio del oficio DF-2022-0272 del 31 de mayo del 2022, aprobada por la Junta Directiva en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022 celebrada el 24 de agosto del 2022, a continuación se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de agosto del 2022.

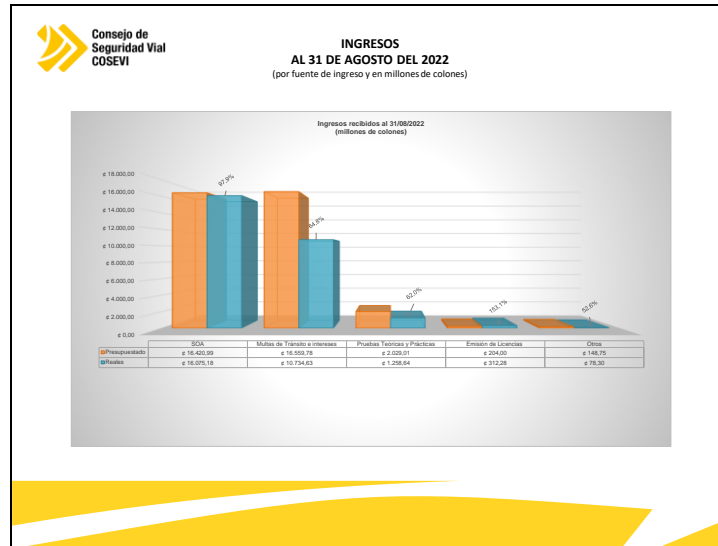


Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

INGRESOS
AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

(por fuente de ingreso y en millones de colones)

Fuente	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	€ 5,5	0,02%	€ 3,7	67,01%	-€ 1,8	-33,0%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	€ 14,0	0,04%	€ 3,5	24,84%	-€ 10,6	-75,2%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA)	€ 16.421,0	46,43%	€ 16.075,2	97,89%	-€ 345,8	-2,1%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	€ 94,3	0,27%	€ 30,1	31,95%	-€ 64,2	-68,1%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	€ 11,4	0,03%	€ 7,6	66,91%	-€ 3,8	-33,1%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Prácticas)	€ 2.029,0	5,74%	€ 1.258,6	62,03%	-€ 770,4	-38,0%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 204,0	0,58%	€ 312,3	153,08%	€ 108,3	53,1%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	€ 3,3	0,01%	€ 9,1	274,35%	€ 5,8	174,4%
Multas de Tránsito	€ 14.263,0	40,33%	€ 9.113,2	63,89%	-€ 5.149,8	-36,1%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	€ 2.296,8	6,49%	€ 1.621,4	70,60%	-€ 675,4	-29,4%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 20,2	0,06%	€ 24,3	120,19%	€ 4,1	20,2%
Total	€ 35.368,0	100,0%	€ 28.459,0	80,5%	-€ 6.909,5	-19,5%



Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa 1 "Administración Superior"	€ 18.263,5	75,3%	€ 10.907,4	59,7%	€ 2.760,1	15,1%	€ 4.596,0	25,2%
Salarios Programa 1	€ 6.299,9	26,0%	€ 3.630,2	57,6%	€ 327,9	5,2%	€ 2.341,8	37,2%
Junta Directiva	€ 1,7	0,0%	€ 0,5	27,2%	€ 0,0	0,0%	€ 1,2	72,8%
Auditoría Interna	€ 4,1	0,0%	€ 0,5	12,0%	€ 0,0	0,0%	€ 3,6	88,0%
Dirección Superior	€ 2.209,5	9,1%	€ 1.534,2	69,4%	€ 595,6	27,0%	€ 79,5	3,6%
Dirección Financiera	€ 3.245,5	13,4%	€ 1.804,2	55,6%	€ 559,1	17,2%	€ 882,1	27,2%
Dirección de Logística	€ 6.502,9	26,8%	€ 3.937,8	60,6%	€ 1.277,2	19,6%	€ 1.287,8	19,8%
Programa 2 "Administración Vial"	€ 5.996,2	24,7%	€ 2.625,0	43,8%	€ 2.010,2	33,5%	€ 1.361,0	22,7%
Salarios Programa 2	€ 1.354,9	5,6%	€ 771,0	56,9%	€ 7,3	0,5%	€ 576,6	42,6%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.837,0	7,6%	€ 1.191,4	64,9%	€ 599,3	32,6%	€ 46,4	2,5%
Policía de Tránsito	€ 1.168,1	4,8%	€ 285,7	24,5%	€ 725,3	62,1%	€ 157,1	13,4%
Educación Vial	€ 601,1	2,5%	€ 181,7	30,2%	€ 267,6	44,5%	€ 151,7	25,2%
Proyectos	€ 1.035,0	4,3%	€ 195,2	18,9%	€ 410,7	39,7%	€ 429,2	41,5%
Total	€ 24.259,7	100,0%	€ 13.532,4	55,8%	€ 4.770,2	19,7%	€ 5.957,0	24,6%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

El Ministro Luis Amador Jiménez, consulta: ¿ejecutado más reservado sería comprometido?

El expositor Sergio Valerio Rojas indica, no señor, ejecutado incluye gasto efectivo y compromisos, los compromisos es cuando hago un procedimiento de contratación y digo le voy a adjudicar a Sergio Valerio la compra por un millón de colones ya hay un compromiso de pago por dar un ejemplo.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante del Ministerio de Obras Públicas y Junta Directiva o Auditoría Interna por ejemplo dice 12% ejecutado 60% por lo que si estamos tomando agosto es un poquito más de medio año deberíamos de estar como al 53% y Policía Tránsito, Educación vial y Proyectos tienen un nivel de subejecución bastante alto.

El expositor Sergio Valerio Rojas indica es correcto alto.

El Ministro Luis Amador Jiménez, indica que ello significa que vamos a llegar a final de año y no vamos a tener una ejecución plena de eso vamos a perder recursos.

El expositor Sergio Valerio Rojas indica que exactamente tiene toda la razón.

El Ministro Luis Amador Jiménez consulta: ¿qué se está haciendo para que estas partidas y más la Policía de Tránsito con las necesidades que tienen por qué no está ejecutando si tiene fondos disponibles?

El expositor Sergio Valerio Rojas señala que doña Cindy le mandó un correo ayer con respecto a ese informe que hizo Hacienda al primer trimestre y él le contestó que eso es algo que presentó en los informes mensuales al primer trimestre, pues la Dirección Ejecutiva sí había emitido unos oficios dirigidos a las unidades ejecutoras para que agilizaran la ejecución, pero sí es un ejercicio que hay que hacerlo más seguido, pues ya de parte de la Dirección Ejecutiva o de la Junta Directiva porque hay cosas, por ejemplo proyectos que tienen un saldo muy alto pero Proyectos tiene muchos recursos en la partida de información que ellos no los comprometen, pero es plata que se va a pagar para financiar todas las contrataciones que se hacen en su mayor parte con SINART hacia fin de año.

El Ministro Luis Amador Jiménez indica, que analizarlo uno por uno más fácil, vamos de abajo para arriba Proyectos van 18 y medio 18,9 estamos contemplando agosto eso significa 8 o 12 meses sería un 66.7

El expositor Sergio Valerio Rojas señala que es cierto.

El Ministro Luis Amador Jiménez consulta: ¿a qué nivel de ejecución vamos a llegar?

La Directora Ejecutiva explica que a Proyectos Ustedes le aprobaron hace poco la campaña, entonces hay muchísimos recursos y además con plata de ellos es que se está financiando la auditoría forense de Educación Vial.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante del Ministerio de Obras Públicas se da por enterado.

Consulta: ¿a qué nivel se está proyectando porque en otros Consejos me dan un monto proyectado a final de año de acuerdo a la expectativa?

La Directora Ejecutiva explica que con ellos 3 de ellos tenemos un problema: con Educación Vial, Policía de Tránsito e Ingeniería de Tránsito como en realidad ellos no están bajo la autoridad nuestra, entonces ellos tienen un problema terrible con los encargados administrativos y la ejecución presupuestaria de ellos es muy mala, entonces siempre tenemos un problema.

El Ministro Luis Amador Jiménez indica que Ingeniería de Tránsito no se ve tan mal vale pues está el 64.9, pero Policía de Educación Vial sí.

El expositor Sergio Valerio Rojas señala que de Educación Vial no tiene el dato de proyección de ejecución, pues se hizo una reunión y ellos en la reunión que está documentada porque es una reunión de comité gerencial precisamente para ver donde podíamos recortar otros recursos y ellos en la reunión dicen vamos a ejecutar esto, vamos a ejecutar esto y eso está documentado en un acta de comité gerencial.

Ahora hay que ver si cumplen con lo que ellos dicen, ellos lo que señalan es que tienen el dinero para hacer la contratación de unos escritorios virtuales que se van a usar para las pruebas y cosas así que están de camino y ellos lo que indican es eso.

Seguidamente, la Policía de Tránsito ha tenido tradicionalmente una sub ejecución importante, principalmente en lo que son mantenimiento de vehículos, ellos tienen contratos vigentes para el mantenimiento de vehículos y Usted les cuestiona, les trata de aplicar un recorte y ellos dicen no me toquen esa plata, la voy a ejecutar y nosotros lo que hacemos es documentar, porque de parte de la Dirección Financiera no podemos hacer más, pero aún la Dirección Ejecutiva si les aplica un recorte van a decir que no pudieron comprar vallas o barricadas porque no los dejaron, entonces ellos se comprometen y dicen que la ejecución va bien y aquí están los montos reservados y en buena teoría ellos señalan y reitera está en el acta del Comité Gerencial que la Dirección Ejecutiva tiene disponible, donde ellos señalan y se comprometen respecto a que los recursos que están en saldo van a ser ejecutados.

El Ministro Luis Amador Jiménez indica a don Sergio Valerio Rojas, que no le dé más vueltas al tema, ya es suficiente al tema, ya mandó un correo electrónico y se va a poner encima del Policía de Tránsito y Educación Vial porque este nivel de sub ejecuciones es algo inaceptable.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante del Ministerio de Obras Públicas consulta: ¿Auditoría Interna por qué va al 12%?

El expositor Sergio Valerio Rojas señala que Auditoría Interna el presupuesto de ellos es de muy bajo nivel, casi que todos son viáticos.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante del Ministerio de Obras Públicas sí 4 .1 es casi nada.

El expositor Sergio Valerio Rojas indica que no han ejecutado porque no tenían auditores, entonces no pueden hacer su plan de trabajo.

El Ministro Luis Amador Jiménez consulta ¿y la Junta Directiva?, ¿tenemos que hacer más reuniones entonces para no tener su ejecución?

El expositor Sergio Valerio Rojas señala que de Junta Directiva no recuerda, tiene entendido que son dos rubros que si gusta lo revisamos pero igual es un presupuesto de 1.700.000 colones no es representativa.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante indica que queda 1. 200.000 en este momento.

El expositor Sergio Valerio Rojas responde que sí

El Ministro Luis Amador Jiménez, solicita a la secretaria Sofía calcule a una sesión por semana de aquí en adelante si se consume el 100% y si no se consume el 100% entonces se convoca una sesión adicional para llegar al 100% .

El expositor Sergio Valerio Rojas aclara que las sesiones no representan costo en Junta Directiva, el pago de dietas está en la parte salarial.

La secretaria indica que eso obedece más que todo a viajes al exterior don Luis que en ocasión de la pandemia se suspendieron durante bastante tiempo y que don Sergio la corrija.

La Directora Ejecutiva responde generalmente ese rubro es de viáticos.

El Ministro Luis Amador Jiménez consulta: ¿no podemos ya hacer más movimientos presupuestarios si es que no vamos a ejecutar esto?

El expositor Sergio Valerio Rojas indica que no, pues ya no hay modificaciones presupuestarias ya venció el plazo, la única forma de mover recursos es si otra dependencia necesitara recursos en esas mismas partidas, pero como son viajes al exterior ya nadie lo va a usar.

El Ministro Luis Amador Jiménez Representante del Ministerio de Obras Públicas ¿en la administración superior?, ¿no puede ser a nivel del Ministerio?

El expositor Sergio Valerio Rojas indica que, porque eso es por decreto ya para pasarlo de un programa a otro tal vez los únicos movimientos que podemos hacer ahora nosotros serían internos por medio de la figura del traslado de fondos, si por ejemplo dijéramos la dirección ejecutiva ocupa un viaje al exterior entonces se trasladan esos recursos pero es la única posibilidad.

El Ministro Luis Amador Jiménez, consulta si tal vez si el miembro del Colegio Federado nos indica si hay algún buen seminario donde pueda viajar la directora ejecutiva o alguno de los señores miembros de esta Junta Directiva o alguna actividad que todavía quede este año a nivel de seguridad vial que sea importante.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que tomó nota, que le parece muy bien que todavía estamos a tiempo de buscar algunos eventos que se encarga y le paso la información otra semana.

El Ministro Luis Amador Jiménez consulta: ¿alguien de la Junta directiva o lo puede gastar algún empleado o que esté trabajando bastante y se le pueda reconocer con algún entrenamiento o participación en alguna actividad de seguridad vial en otro país?

El expositor Sergio Valerio Rojas son gastos por cumplimiento de acuerdos si la Junta dispone por acuerdo.

La Directora Ejecutiva indica que puede ser motivar a alguno de los muchachos técnicos, porque lo que hacemos es un traslado, que es una buena manera de motivar e incluso en el tema de fiscalización e inspección técnica si necesitamos ver cómo opera Dekra en otros lados y pudiéramos aprovechar para el tema de la fiscalización o alguna cosa así lo preferiría, o si algún miembro de la Junta lo necesita, pero yo preferiría tal vez si nos da algún insumo a los técnicos de la institución.

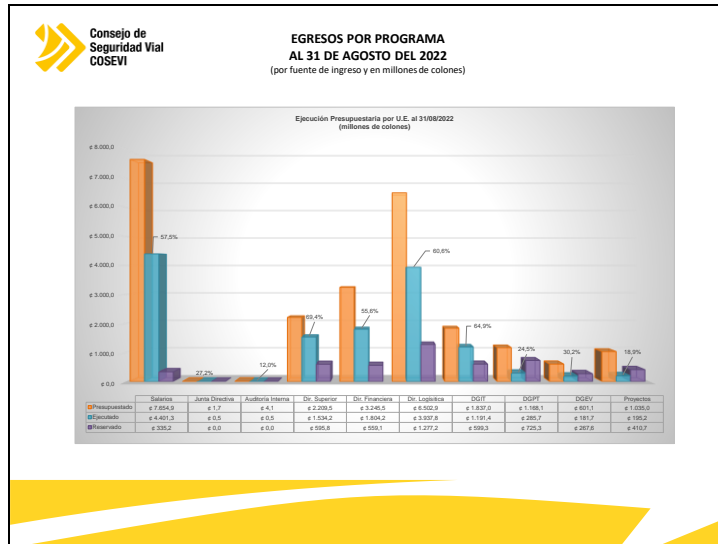
El Ministro Luis Amador Jiménez está de acuerdo en motivar a algún buen técnico de ahí, que tal vez no tenga un súper salario pero que trabaje bastante y se le pueda motivar por ahí.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que le parece muy bien esa propuesta, ya que efectivamente estamos que a pocas semanas de que la empresa Dekra ingrese y se podría utilizar ese ítem en fortalecer la preparación.

El expositor Sergio Valerio Rojas, manifiesta que tal vez para aclarar de ese monto que hay disponible de 1.200.000 946.000 colones son de viáticos al exterior el resto si son otras cosas de equipo y mobiliario de oficina casi 200.000 colones en equipo de comunicación y equipo de mobiliario de oficinas que son cosas que habían solicitado.

La Directora Ejecutiva, manifiesta que puede verlo con Sofía y darle una propuesta igual que por ejemplo para Educación Vial, el viernes tenemos una reunión con Usted y puede recordarle ese punto para que lo abordemos y de Policía de Tránsito podemos abordar en lo que hemos ido avanzando como Usted cambió la encargada administrativa. Eso va a tener una mejora sustancial.

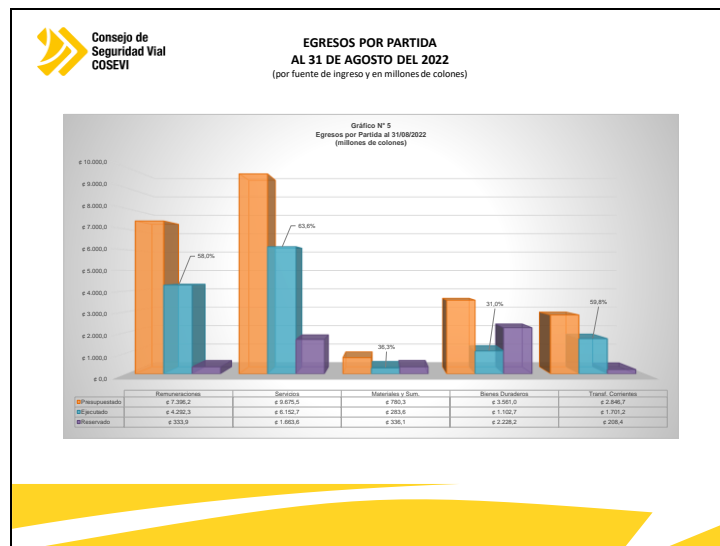
Continúa el señor Sergio Valerio Rojas con la presentación.



Consejo de Seguridad Vial COSEVI

EGRESOS POR PARTIDA AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7.396,2	30,5%	€ 4.292,3	58,0%	€ 333,9	4,5%	€ 2.770,0	46,5%
Servicios	€ 9.675,5	39,9%	€ 6.152,7	63,6%	€ 1.663,6	17,2%	€ 1.859,3	31,2%
Materiales y Suministros	€ 780,3	3,2%	€ 283,6	36,3%	€ 336,1	43,1%	€ 180,6	2,7%
Bienes Duraderos	€ 3.561,0	14,7%	€ 1.102,7	31,0%	€ 2.228,2	62,6%	€ 230,1	3,9%
Transferencias Corrientes	€ 2.846,7	11,7%	€ 1.701,2	59,8%	€ 208,4	7,3%	€ 937,1	15,7%
Total	€ 24.259,7	100,0%	€ 13.532,4	55,8%	€ 4.770,2	19,7%	€ 5.957,0	24,6%



Consejo de Seguridad Vial COSEVI


REGLA FISCAL 2022

Mediante oficio DM-1144-2021 del 27 de octubre del 2021, el Ministro de Hacienda comunica que, en aplicación del artículo 11, inciso d), del Título IV de la Ley N° 9635, se establece un techo de crecimiento para el gasto del período 2022, de 1,96%, el cual debe ser aplicado al gasto total del período 2021.

Por tal motivo, el gasto presupuestario máximo autorizado para el período 2022 se establece en la suma de € 22.143.375.638,03, como resultado de aplicar el porcentaje de crecimiento autorizado (1,96%) al gasto total ejecutado durante el período 2021 (€ 21.717.708.550,44).

Lo anterior significa que, independientemente de que el Presupuesto aprobado al Consejo de Seguridad Vial para el período 2022 sea por la suma total de € 24.259.650.115,00, únicamente es posible ejecutar un monto máximo de € 22.143.375.638,03.

A efectos de cumplir con la regla fiscal establecida para el año en curso, se reservaron recursos por un monto total de € 2.116.274.476,97, que representan un 8,7% del Presupuesto total aprobado para el año 2022; por lo que, el porcentaje máximo de ejecución presupuestaria que se podría alcanzar durante el presente ejercicio presupuestario sería del 91,3%.





Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones resultantes del análisis efectuado son las siguientes:

1. El monto total de ingresos efectivamente recibidos al 31 de agosto del 2022 (¢ 28.459,0 millones), supera el gasto máximo autorizado al Consejo de Seguridad Vial para el período 2022 (¢ 22.143,4 millones), lo que significa que una porción significativa de los ingresos del Fondo de Seguridad Vial que se perciben durante el presente año, serán destinados a la atención de actividades ajenas al Consejo de Seguridad Vial, tal y como se informó por medio del oficio DF-2022-0241 del 6 de mayo anterior.
2. El porcentaje de ejecución presupuestaria al finalizar el mes de agosto del 2022 es del 55,8%, mientras que el porcentaje de recursos que se encuentran reservados para respaldar procedimientos de contratación administrativa que se encuentran en desarrollo es del 10,9% (excluyendo los recursos reservados por aplicación de la regla fiscal), lo que significa que, en caso de que esos procedimientos de contratación resulten adjudicados de forma satisfactoria, la ejecución presupuestaria podría ascender a un porcentaje de 66,7%
3. Adicionalmente se espera que se ejecuten en su mayor parte, los saldos disponibles en las partidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes, que corresponden al 15,3% del Presupuesto Total.
4. En caso de que se cumpla con lo indicado en los numerales 2 y 3 anteriores, se podría alcanzar una ejecución presupuestaria del 82,0% al finalizar el período 2022, del porcentaje máximo que se podría alcanzar durante el presente ejercicio presupuestario del 91,3%, con motivo de la aplicación de la regla fiscal explicada anteriormente.
5. El porcentaje restante (9,3%) corresponde a saldos disponibles en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, que no han sido reservados por las Unidades Ejecutoras.




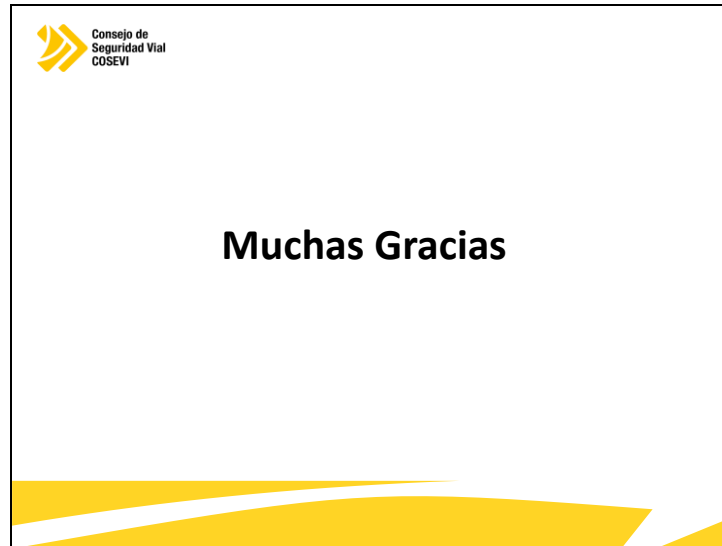
Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

RECOMENDACIONES

En aras de procurar el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria posible durante el año 2022, se recomienda agilizar el desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa que se encuentran en proceso de ejecución, así como instar a las Unidades Ejecutoras para que procuren la ejecución de los saldos disponibles en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos que aún no han sido reservados.

Es importante recordar que el gasto presupuestario máximo anual se determina de conformidad con la ejecución presupuestaria del año anterior, lo que reafirma la importancia de alcanzar el máximo porcentaje de ejecución presupuestaria posible durante el año 2022, con el propósito de generar la mínima afectación a la ejecución presupuestaria del período 2023.





El Ministro Luis Amador Jiménez manifiesta que aprueba el informe, pero hace la instancia en el acto, para que se llame la atención a las diferentes unidades que están presentando un nivel de sub ejecución porque eso podría ser un reflejo de problemas en la gestión en esas unidades y así lo quiere dejar constando.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, indica que también está de acuerdo y hago eco a las palabras que dice don Luis, además que hay que contemplar el impacto que puede tener esto sobre presupuesto de los próximos años, el impacto es bastante grande no es poquito y cree que es importante hacer este llamado para que en estos últimos meses del año por lo menos se revierta un poco.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, manifiesta que también se refiere a lo que han dicho los dos compañeros es importante que hagan una revisión de estos números y lo aprueba.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta estar de acuerdo y lo aprueba y adicionalmente le gustaría también que quedará en actas, que no solamente podemos estar con un tema de identificar el problema, sino también ir generando o diseñando un plan estratégico un plan de acción para eliminar la brecha que existe para años posteriores.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta estar de acuerdo que en aprobarlo, y agrega un comentario importante que también quede en actas sumando a lo que han dicho el Señor Ministro y los demás compañeros y compañeras es lo siguiente: ya la Dirección Ejecutiva indicó en sesiones anteriores, que efectivamente esas direcciones externas, las cuales tienen presupuesto nuestro, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito, Educación Vial, no le dan la importancia al caso y por eso estamos viendo estos números de una ejecución tan baja, ya terminando el año, piensa que es importante revisar alguna estrategia que sea obligatoria, para que a partir del próximo año, esas direcciones cumplan con los proyectos que están enumerados, porque veo que esto no sabe si ha sido de todos los años, pero piensa que es un momento importante para poder buscar ese tipo de aspectos administrativos y si se les va a dar este Fondo de Seguridad Vial que también cumplan, entonces piensa que es importante que podamos ver ese punto en esos términos.

El Ministro Luis Amador Jiménez, indica que hay un aspecto adicional Educación Vial si no me equivoco y me corrigen son los que manejan las pruebas de las licencias y pruebas de conducir.

Agrega que Ustedes saben todos los problemas que tenemos a nivel de las pruebas de conducir y la gran pega que hay y están con un nivel de subejecución bajo, muy bajo, entonces por su lado esto es una alarma que suena pero va a dar seguimiento desde su posición al asunto, pero si tiene que quedar constando en actas eso, Ingeniería de Tránsito no vio que estuviera en subejecución, sí lo vi al 64% pero bueno lo vamos a volver a revisar.

Se resuelve:

- 7.1 Se tiene por conocido y se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de agosto del 2022, presentado mediante oficio CSV-DF-0517-2022 de la Dirección Financiera y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda a remitir el informe a las instancias correspondientes.
- 7.2 Se ordena a la Dirección Ejecutiva para que instruya a las Unidades Ejecutoras para que se utilicen los recursos asignados, con el propósito de disminuir la subejecución que se estaría presentando para el año 2022.

Se declara acuerdo firme.

Al ser las 17 horas con 35 minutos el Lic. Sergio Valerio Rojas se retira de la sesión.

ARTICULO OCTAVO

Adenda al Convenio de RACSA para el tema de recaudación.

La Directora Ejecutiva informa que lo que se firmó con RASA al principio era solo el uso de la plataforma TD-CAR, ahora esta Adenda es para poder hacer el cobro a los rezagados que ya empezaron esta semana y más adelante les va a informar pero ya se tienen citas acumuladas, solo que nosotros no tenemos la facilidad para captar el dinero entonces don Carlos les va a explicar el tema legal de esta parte.

El Asesor Legal Institucional Carlos Rivas Fernández, se refiere a la Adenda:

Así como acaba de señalar doña Cindy, la adenda que se aprobó al convenio originalmente pactado, está comprendida en la retribución por el proceso de importación y nacionalización de los distintos vehículos nuevos y usados que se debían importar, que requiere una serie de pasos previos en los que interviene Hacienda, el Registro, etcétera.

Ahora ellos están planteando una adenda segunda donde se incluye el servicio que acaba de señalar doña Cindy e implica la recaudación del monto por la inspección respectiva y el uso de la plataforma. Ellos están calculando el costo de ese servicio en un 3% que lo divide en un 2% por el costo de la recaudación y un 1% por el uso de la plataforma es que a nivel interno se hizo una valoración de esos porcentajes y por ejemplo en lo que es el costo de la recaudación que realizan distintas instituciones por el concepto de multas es alrededor de un 2% lo que se cobra, así que anda razonable lo que les están haciendo y el 1% adicional por el uso de la plataforma.

Esto hay que tenerlo claro, que en el momento en que entre el nuevo prestatario tendrá su plataforma y hará su recaudación propia, en este momento están dando la facilidad de una herramienta que tiene un costo ya que no hay alternativa por llamarlo de alguna manera y el servicio es de profesionales, que está funcionando en lo que ha sido la otra actividad y más bien en el punto segundo de ellos van a dar un informe sobre el uso de estas actividades que ellos han venido desplegando así que desde el punto de vista legal no hay inconvenientes, nada más se ajustaron unos

aspectos de forma en la redacción de las cláusulas, pero que no afectaron en el fondo del asunto y de igual manera para efectos operativos y si ustedes tienen a bien aprobar la adenda para que se autorice el documento.

La adenda se aporta a continuación:

ADENDA SEGUNDA

CONVENIO ENTRE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A., EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN, EXONERACIÓN, NACIONALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (NUEVOS Y USADOS) Y EL PAGO DE TRÁMITE DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PERIÓDICA

Entre nosotros, El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, representado en este acto por Doctor **LUIS ESTEBAN AMADOR JIMÉNEZ**, mayor, ingeniero, casado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno - novecientos treinta y dos – novecientos ochenta y seis, en mi condición de **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**, nombrado según el Acuerdo Ejecutivo No. 001-P del 08 de mayo del 2022, publicado en el Alcance Digital No. 91, a La Gaceta No. 85 del 10 de mayo de 2022, en adelante, **EL MOPT**, y también ejerciendo su condición de Ministro Rector del Área de Transportes y Seguridad Vial, **CINDY COTO CALVO**, mayor, casada, Abogada, cédula No. uno - mil veinticinco - trescientos noventa y uno, en su condición de Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial en adelante **COSEVI**; y Radiográfica Costarricense S.A., con domicilio en San José, intersección de la calle primera con la avenida quinta, cédula jurídica número 3-101-009059, representada por el señor **MAURICIO BARRANTES QUESADA**, mayor, casado, economista, portador de la cédula de identidad número uno-cero novecientos sesenta y cinco-cero cero treinta y siete, vecino de Santiago de Puriscal, en su condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en adelante denominado “**RACSA**”; y en nombre de nuestras representadas acordamos suscribir la presente **ADENDA** al CONVENIO para la Automatización del proceso de importación, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados), de forma que se administre un expediente único, con fundamento en la Ley No. 449 de Creación del ICE y sus reformas, los artículos 6, 21 y concordantes de la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y 111 de su Reglamento, la Ley No. 5695 Ley de Creación del Registro Nacional, la Ley No. 4564 Ley de Aranceles del Registro Público, Ley y Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como por antecedente y clausulado que a continuación se describe:

ANTECEDENTES

- I. Una de las funciones esenciales y prioritarias del Estado consiste en velar por la atención eficiente y oportuna de las necesidades de la ciudadanía, por lo que se

- fomenta entre las diversas instituciones públicas la obligación de ayuda recíproca, con el fin de cumplir con sus respectivos objetivos y fines públicos.
- II. La Sala Constitucional en sentencia 2004-14421, indicó que las administraciones públicas son organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial, por lo que les asiste el deber de atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad con el fin de alcanzar el bienestar general.
 - III. RACSA es parte de un corporativo de empresas denominado Grupo ICE dirigido por el Instituto Costarricense de Electricidad, en su condición de Casa Matriz que tiene entre sus objetivos fundamentales el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general, manteniendo para ello relaciones con otras entidades que tengan cometidos análogos y suscribir con ellas acuerdos de intercambio y cooperación según resulten convenientes a sus objetivos e intereses.
 - IV. El 8 de agosto del 2022 las partes suscribieron el Convenio para la Automatización del proceso de importación, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados), de forma que se administre un expediente único.
 - V. Mediante Adenda Primera el COSEVI-MOPT, establece que el costo de uso de la plataforma se cubra con los ingresos establecidos por cobro de las tarifas de inspección técnica vehicular aprobados por la ARESEP y en concreto la tarifa máxima para el vehículo peso menor a 3.5T.
 - VI. MOPT y su órgano desconcentrado COSEVI requieren contar con un mecanismo eficiente que permita realizar el cobro del pago del trámite de inspección técnica vehicular periódica, a efecto de atender la necesidad de los ciudadanos, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -infocomunicaciones-, con la habilidad de interactuar, integrar y transferir datos de manera uniforme, segura y eficiente.
 - VII. RACSA por medio de la plataforma TD-Car realiza el cobro de las tarifas de inspección técnica vehicular aprobada por la ARESEP, además de habilitar el pago de trámite de inspección técnica vehicular periódica para todos los ciudadanos.
 - VIII. Mediante Oficio No 145-595-2022, fecha 17 de septiembre 2022, RACSA remite la oferta comercial sobre el costo por recaudación, costo de operación y mantenimiento de la plataforma y demás condiciones.
 - IX. La cláusula sexta del convenio en mención plantea que la forma idónea para introducir modificaciones al contrato es por medio del acuerdo previo entre las partes y materializado en una adenda.

- X. Por tanto, "MOPT", "COSEVI" y "RACSA" acuerdan suscribir la Adenda Segunda con el objetivo de establecer las condiciones para el cobro del uso de la plataforma TD-CAR; conforme al siguiente detalle.

CLÁUSULADO

CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADENDA: Se modifica la **CLÁUSULA SEGUNDA "OBJETO"** para que en adelante se lea de la siguiente forma:

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. El objeto del presente documento consiste en definir las condiciones y áreas de cooperación entre las PARTES, para el diseño, implementación, operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica todo lo anterior en atención a la vocación servicial del Estado a fin de asegurar la simplificación, la automatización del proceso de importación, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados), y el pago de trámite de inspección técnica vehicular periódica.

CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ADENDA: Se modifica la **CLÁUSULA TERCERA "COMPROMISOS DE RACSA"**, en específico se **modifican y adicionan** los incisos **3.8, 3.9, 3.10 y 3.11** para que en adelante se lea de la siguiente forma:

(...)

3.8 Gestionar y recibir los cobros de los costos asociados al trámite de la inspección previa vehicular periódica mediante la plataforma.

3.9 Gestionar y recibir los cobros de los costos asociados al pago de trámite de inspección técnica vehicular periódica mediante la plataforma.

3.10 Realizar las liquidaciones de los ingresos, resultados del cobro del punto 3.8 semanalmente y depositar el remanente si lo hubiese o en su defecto gestionar el cobro una vez que se liquide el costo de uso de la plataforma.

3.11 Realizar las liquidaciones de los ingresos, resultados del cobro del punto 3.9 y efectuará un reporte de liquidación de ingresos cada semana y de la liquidación descontará en forma automática el costo por recaudación del 2% más IVA y costo de operación y mantenimiento de la plataforma por 1% más IVA para un total del 3% más IVA.

CLÁUSULA TERCERA DE LA ADENDA: Se modifica la **CLÁUSULA CUARTA “COMPROMISOS MOPT Y COSEVI”**, en específico adicionan los incisos 4.8 y 4.9 para que en adelante se lea de la siguiente forma:

(...)

4.8 Cubrir el costo asociado a la recaudación del 2% más IVA y el costo de operación y mantenimiento de la plataforma por 1% más IVA para un total del 3%, del monto cobrado por cada trámite de inspección técnica vehicular periódica.

*4.9 Autorizar a RACSA, a realizar las liquidaciones de los ingresos, resultados del cobro del punto 4.8 semanalmente, de la liquidación descontará en forma automática el costo por recaudación del 2% más IVA y costo de operación y mantenimiento de la plataforma por 1% más IVA para un total del 3% más IVA **cobrado por cada trámite de inspección técnica vehicular periódica** y depositar el remanente a las cuentas que COSEVI señale*

CLÁUSULA CUARTA DE LA ADENDA: LAS PARTES acuerdan que las demás cláusulas del convenio se mantienen incólumes e invariables.

En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo, **LAS PARTES** aceptamos lo anterior, y firmamos digitalmente en la ciudad de San José, el día y hora que consta en el respectivo certificado digital de cada uno de los representantes de las entidades suscribientes.

Luis Amador Jiménez
MINISTRO
MOPT

Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
COSEVI

Mauricio Barrantes Quesada
Gerente General
RACSA

Visto Bueno:

Rosaura Montero Chacón
Directora Jurídica
MOPT

Carlos E. Rivas Fernández
Asesoría Legal
COSEVI

Illiana Rodríguez Quirós
Directora Jurídica y
Regulatoria
RACSA

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se aprueba el proyecto de Adenda segunda. Convenio entre Radiográfica Costarricense S.A., el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial para la automatización del proceso de importación, exoneración, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y el pago de trámite de inspección técnica vehicular periódica.
- 8.2 Se autoriza a la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, para firmar dicho documento en ejecución del acuerdo.
- 8.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el trámite de formalización correspondiente.

Se declara acuerdo firme.

El Ministro Luis Amador Jiménez, procede a cambiar el orden del día, el tema décimo de la agenda lo presentará en el punto noveno de la agenda y viceversa.

ARTICULO NOVENO

Solicitud de Dekra para tarifa de reinspección.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

San José, 16 de setiembre 2022

Al contestar refiérase al número:
DM-2022-4389

Señor
Eduardo Zúñiga Brenes
Representante Legal
Consortio Dekra CR

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio de fecha 13 de setiembre de 2022, suscrito por su estimable persona, con la finalidad de completar información de la operación de la actividad de revisión técnica vehicular y con base en la experiencia del servicio brindado en otros países, así como las estimaciones realizadas por su representada para la propuesta presentada para brindar el servicio en Costa Rica.

Según lo anterior, dicha información nos servirá como insumo para dar seguimiento a la estimación tarifaria publicada en el diario oficial La Gaceta N.156 del 18 de agosto mediante documento número RE-0087-IT-2022, emitido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Se requiere una serie de especificaciones, los cuales favor brindar los montos, en dólares estadounidenses (USD):

-Costos de Personal (anual): Salarios. en el caso de Costa Rica se requiere realizar las estimaciones necesarias a fin de tener datos de cargas sociales, aguinaldo, vacaciones, cesantía, seguro personal u otros que se considere necesario

-Mantenimiento de Infraestructura (anual): se refiere a la limpieza, y gastos de mantenimiento y conservación.

-Materiales y suministros: insumos y materiales

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

-Conservación de los equipos (anual): se refiere a la reparación y conservación de los equipos, así como la calibración y monitoreo del buen funcionamiento.

-Costos asociados a la operación del call center (anual): se incluye el proceso para citas.

-Seguros (anual)

-Servicios bancarios (anual): se refiere a las comisiones por tarjetas, traslado de valores.

-Servicios de seguridad (anual): se refiere a los servicios de vigilancia.

-Servicios públicos (anual): se refiere a los servicios de agua, electricidad, teléfonos, fax.

-Servicios de comunicación (anual): se refiere a los costos por telecomunicaciones (internet)

-Servicios Municipales (anual): patentes, permisos u otros.

Además:

-Costo por inspección (USD).

-Tarifa por cada inspección (en USD).

-Costo por reinspección (en USD).

-Costo estimado por reinspección (en USD), según los defectos graves y peligrosos establecidos en el Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular de automotores en las estaciones de RTV emitidos por el COSEVI.

- ¿Con base en qué parámetros definen el costo por reinspección?

-Tarifa estimada por defectos graves y peligrosos, según los establecidos en el Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular de automotores en las estaciones de RTV emitidos por el COSEVI.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

-Cantidad de empleados por línea.

Agradezco de antemano su colaboración y solicito su comprensión, ya que durante el análisis se le podría estar solicitando información adicional.

Además, se solicita que esta gestión sea realizada ante la Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, con copia informativa para este Despacho Ministerial.

Atentamente,

LUIS ESTEBAN
AMADOR
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ESTEBAN AMADOR
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.16 20:47:05
+06'00'

Luis Esteban Amador Jiménez
Ministro

CC: Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

San José, 16 de setiembre 2022

Al contestar refiérase al número:
DM-2022-4390

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, este Despacho recibió oficio de fecha 13 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Eduardo Zúñiga Brenes, Representante Legal de la empresa DEKRA, mediante el cual señala lo que se transcribe a continuación:

“Por la presente, quien suscribe, EDUARDO ZÚÑIGA BRENES, de calidades conocidas, en mi condición de representante del consorcio “CONSORCIO DEKRA CR”, en virtud de la audiencia otorgada el día de hoy por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), en la que se discutió la fijación de tarifas para el servicio de Inspección Técnica Vehicular (IVE), conforme lo dispuesto en la Resolución RE-0087-ITE-2022 del 12 de agosto de 2022; respetuoso me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

1. La ARESEP ha manifestado su posición, tanto en la audiencia del día hoy como en la resolución indicada, en el sentido que consideró conveniente no establecer por el momento tarifas para la re-inspección (sea por uno o más de un defecto).
2. El Consorcio DEKRA CR participó en el proceso de selección del permisionario para el servicio de IVE con base en una propuesta que fue debidamente presentada y conocida por el MOPT/COSEVI, en virtud de la cual fue finalmente elegido para la prestación de este servicio.
3. La propuesta de DEKRA consideró las tarifas requeridas por cada tipo de vehículo, haciendo una distinción clara entre el servicio de inspección y las re-inspecciones. De tal forma, en su propuesta, DEKRA estableció que no se cobrarían las re-inspecciones en casos de un solo defecto. Ahora bien, sí se indicó claramente que las re-inspecciones por más de un defecto sí tendrían un costo asignado.
4. Considerando lo anterior, y en vista de la posición que ha expresado la ARESEP, deseo manifestarle la gran preocupación que esta situación genera a la compañía. Lo anterior, debido a que esto representa un cambio radical de las condiciones consideradas en el otorgamiento del permiso, e impide a la empresa formalizar un cronograma para el inicio de sus operaciones en el país.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

En este orden de ideas, en nombre del Consorcio DEKRA CR, respetuosamente le solicito la interposición de sus buenos oficios para solventar esta situación, y nos ponemos a entera disposición de la Administración para aportar cualquier información que permita subsanar la ausencia de la tarifa indicada.

Consideramos que no establecer una tarifa para la re-inspección por más de un defecto, constituye una violación al principio de servicio al costo, según lo dispuesto en la Ley N°7593, en tanto este también implica el reconocimiento de una retribución competitiva que garantice un adecuado desarrollo del servicio público en cuestión.

Además, esta decisión afecta gravemente el equilibrio financiero que por ley la ARESEP debe garantizar, procurando el adecuado balance y ponderación de las necesidades de los usuarios, y de los intereses legítimos del prestador de un servicio público. Como muestra de razonabilidad de lo que aquí se expone, véase que, de las once empresas que participaron en el proceso de selección para la prestación del servicio de IVE, solamente dos empresas cotizaron la re-inspección por un solo defecto sin costo alguno (incluyendo a DEKRA), y con respecto a la re-inspección por más de un defecto, todas las oferentes cotizaron un costo asociado a este servicio.

Con base en lo anterior, y confiando en que encontraremos una solución que reconozca una adecuada contraprestación por los servicios ofrecidos, y que permita además el cumplimiento cabal del ordenamiento jurídico, le agradezco de antemano su atención urgente y quedo atento a su respuesta."

De lo antes expuesto, se tiene que a efecto de que la empresa DEKRA, pueda iniciar su funcionamiento se requiere que exista una fijación del monto que habilita a dicha empresa para el cobro de la re-inspección, lo cual se encuentra en estudio en la ARESEP, no obstante, mientras ese estudio se finaliza, es necesario que se realice una reforma del Reglamento para la Revisión Técnica Integral de Vehículos Automotores que circulan por las vías públicas, para que el concepto de re-inspección se entienda como la falta en un solo componente, la cual es gratuita según lo ofertado por la empresa DEKRA, y que por dos o más componentes se deba realizar la inspección nuevamente, por ello, le solicito formular la modificación reglamentaria mediante una propuesta de decreto y someterla a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del COSEVI, para luego formalizar el mismo ante el Poder Ejecutivo.

Atentamente

LUIS ESTEBAN AMADOR
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ESTEBAN AMADOR
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.16 20:48:27
0000

Luis Esteban Amador Jiménez

Ministro

Ci: Junta Directiva, Consejo de Seguridad Vial
Archivo/Copiodor



El Ministro Luis Amador Jiménez, procede a explicar que la empresa de Dekra cotizó por la inspección cuando hay rechazo por dos componentes o más y lo hizo gratuitamente cuando es un solo componente, sin embargo ARESEP

sacó una tarifa para la inspección pero dijo que no tenía elementos para calcular una tarifa de reinscripción entonces nos está poniendo en una situación un poco incómoda, ya sostuvimos una reunión con la ARESEP en varias ocasiones, hoy fue la última inclusive con el vicepresidente de la República tratando de buscar una solución y la única solución a la que podemos llegar es que ahora se puede volver a calcular tarifa pero para volver a calcular tarifa se necesitan 6 meses de datos.

Agrega que no podemos esperar por la presa de vehículos y con no abrir la inspección técnica y además para que ellos tengan datos tienen que ser datos locales recientes, entonces necesitamos que se active la inspección, la única solución que logramos encontrar fue que cuando hay una norma técnica y la norma técnica dice que es lo que hay que revisar a nivel de frenos de luces y todo eso y también indica que hay otros componentes y consulta al Asesor Legal ¿cómo se llaman esos componentes?

El Asesor Legal responde defectos graves y peligroso son los dos conceptos.

El Ministro Luis Amador Jiménez, agradece a don Carlos e indica que la propuesta es que se cambie un poco la norma técnica que se ajuste y se le cambie la terminología y se indique que cuando son dos o más componentes graves o peligrosos se considere una nueva inspección, eso de manera temporal para poder pasar los primeros meses recaudando datos y una vez que tengamos datos volvemos a cambiar la norma técnica y entonces ya será nuestra tarea, no hay otra solución ya lo vimos para adelante y para atrás, la ARESEP tenía el 50% a veces dice que no puede que todos los que cotizaron que ofertaron están en un rango entre 50 y 60% en lo que cobraron, a veces dice que no puede y a veces insiste y está cerrado en que necesitan datos para poder hacer eso, así que esa es la situación que tenemos para que Dekra pueda entrar y ya yo hablé con Dekra y que si nos íbamos al tope máximo que me permite la banda, el tope máximo son 600 colones y la inspección de ellos la tenían como en 4.500, entonces de ahí no les está cubriendo, no se encuentra otra solución, no podemos esperar a que la ARESEP nos de tarifa porque nunca nos va a dar a tiempo y necesitamos que ellos empiecen a trabajar.

Manifiesta que debe recordarse, que la inspección técnica antes con RITEVE estaba como en 14.000 colones el particular y como en 7.000 las de inspección que estaba al 50% lo cual significa que este 50% que la gente tiene que pagar sería 7.000 por la primera y 7.000 por la segunda durante un periodo de 6 meses aproximadamente, le pedimos hacerlo lo más rápidamente y nos dijeron que podíamos enviar la solicitud a los 3 meses después de tener 3 meses exactos de datos, eso fue lo máximo que logramos hoy con el vicepresidente.

La Directora Ejecutiva indica que sí y tal vez como un insumo para la valoración, lo que hicimos fue coordinar con la gente de fiscalización para ver y un poco la lógica que sigue este decreto que nos ayudó a preparar don Carlos y Pablo del Área de fiscalización, es el objetivo último de la inspección técnica vehicular, garantizar el tema de la salud de la flota del buen estado, entonces nosotros le estamos diciendo a la gente que si tiene un defecto grave en un solo componente nosotros le estamos dando la oportunidad de hacer su reinspección y es gratuita, sin embargo si usted tiene dos o más defectos graves también es una alerta sobre la situación del vehículo y entonces le estamos diciendo vuelva a hacer su inspección integral también viéndolo como un tema de un incentivo a aquellas personas que tienen su vehículo en buen estado y un poco lo que decía don Luis, se bajó de un 49% el precio de la inspección entonces hay un tema ahí de compensación, pero vean que a las personas que se les está diciendo que van a tener que volver a hacer esa inspección es porque tienen dos o más defectos graves en el vehículo.

Al pasarlo, si Usted lo tiene bien o si tiene un defecto todavía le aplica el tema de la reinspección para tenerlo ahí en cuenta y adicionalmente esto trae un cambio en el tema de la tarifa y en un servicio que tengan los usuarios, y tienen que ir al filtro del MEIC, entonces por eso es tan importante sacarlo porque necesitamos pasar por el filtro del MEIC, muchas gracias.

El Ministro Luis Amador Jiménez, indica que debe recordemos que el filtro del MEIC si no se me equivoca dura como un mes.

La Directora Ejecutiva de publicación son 15 días y entonces se va a trabajar en conjunto con Usted para que sea lo más rápido posible.

El Ministro Luis Amador Jiménez, manifiesta que esa es la situación señores miembros de la Junta Directiva, y es la solución más correcta en el marco de la legalidad.

La Directora Ejecutiva no sé si tienen alguna duda o don Carlos quiere referirse al proyecto de decreto que se preparó.

El Asesor Legal un efecto formal de la regulación que acabo de comentar, es que la regulación hoy se encuentran en un reglamento que es un decreto ejecutivo que es el Reglamento para la inspección técnica integral de vehículos automotores, ahí es donde se encuentra especificado el tema de los defectos y cómo se evalúa, y también se examinan los vehículos, los defectos leves graves y peligrosos, y se define en ese momento las descripciones y las inspecciones.

Lo que se está haciendo es modificando el artículo 22 de este reglamento que se refiere el resultado de la revisión técnica vehicular de modo que se entienda como lo acaba de señalar don Luis y eso también implica una modificación del manual de procedimientos de revisión técnica que va de la mano con ambas situaciones, a nosotros lo que nos preocupa es el valor seguridad vial y eso no se está viendo afectado, es decir el que tiene defectos en el vehículo graves y peligrosos tiene que volver a hacer la inspección, lo que se está haciendo es cambiándole el matiz que tiene ahora de que no se llame reinspección, es esa valoración integral, de modo que sea una inspección.

En última instancia es la realidad es una inspección porque es integral del vehículo y en razón de las características que tiene más bien históricamente fue un incentivo que se le dio al usuario, hablar de una reinspección en realidad es una inspección nueva en cualquier caso lo que se está haciendo.

Se aporta el Decreto:

___-MOPT

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3), 8) y 18), y 146 de la Constitución Política; los artículos 25.1, 27.1 y 28.2.b. de la Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 28 de abril de 1978 y con fundamento en lo establecido por la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes No. 3155 del 5 de agosto de 1963 y sus reformas; la Ley de Administración Vial, No. 6324 del 24 de mayo de 1979 y sus reformas; y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, No. 9078 del 4 de octubre del 2012 y sus reformas.

Considerando:

1°—Que en virtud de la expiración del contrato para la prestación del servicio de inspección técnica vehicular y la imposibilidad de designar un nuevo prestatario siguiendo lo señalado en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 del 4 de octubre del 2012 y sus reformas, la Administración decidió optar por el mecanismo del otorgamiento de un permiso de uso en precario puro y simple para la prestación del servicio descrito y que así el mismo iniciara operaciones a la mayor brevedad posible.

2°—Que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, publicó en la página www.mopt.go.cr, una invitación para que tanto empresas nacionales como extranjeras pudieran presentar propuestas para brindar el servicio de inspección técnica vehicular bajo la figura del permiso de uso en precario puro y simple.

3°—Que la fecha de cierre de recepción de propuestas para prestar el servicio de inspección técnica vehicular bajo la figura del permiso en precario puro y simple venció el 20 de julio del 2022.

4°—Que en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 2, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con el numeral 3 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y 169 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, valorando los alcances del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial mediante Artículo III de la Sesión Ordinaria 3109-22 del 23 de agosto del 2022 y sus propias consideraciones, por resolución 2022-001022 del 24 de agosto del 2022 se comunicó la determinación de otorgar mediante la figura de permiso de uso en precario, el uso de los terrenos, las edificaciones, las unidades móviles y los equipos de su propiedad necesarios para la operación del servicio de IVE, en el país al proponente Consorcio DEKRA C.R.

5°—Que la propuesta del permisionario elegido, siguiendo los lineamientos del pliego de condiciones, sobre el tema de las inspecciones y reinspecciones, de acuerdo a la nomenclatura vigente, planteó la forma de someter al cobro la misma, con la propuesta de no cobrar la reinspección de un solo defecto presentado en el vehículo automotor examinado y el cobro de mediar más de un defecto.

6°—Que el artículo 22 del "Reglamento para la Revisión Técnica Integral de Vehículos Automotores que Circulen por las Vías Públicas, puesto en vigencia por el decreto ejecutivo N° 30184-MOPT del 6 de febrero del 2002, regula los resultados de la inspección técnica vehicular y su grado de calificación de los defectos como leves, graves y peligrosos.

7°—Que el Manual de procedimientos para la revisión técnica de vehículos automotores en las estaciones respectivas vigente y aprobado por la Junta Directiva de Consejo de Seguridad Vial en su momento, establece el mecanismo para la interpretación de los defectos

8°—Que a partir de las circunstancias expuestas, ha podido determinarse la necesidad de efectuar modificaciones al numeral 22 del reglamento mencionado, con el fin de asegurar que la inspección técnica de la flota vehicular se lleve a cabo acorde con nuestro ordenamiento jurídico, los términos del permiso, la propuesta aceptada por la Administración y la realidad imperante en el país.

9°—Que la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, en el artículo ___ de la sesión ordinaria N° ___-22 del ___ de septiembre del 2022 aprobó los términos de la presente reforma. **Por tanto,**

Decretan:

Artículo 1°— Modifíquese el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 30184-MOPT publicado en *La Gaceta* N° 46 del 6 de marzo del 2002 y sus reformas, denominado "Reglamento para la Revisión Técnica Integral de Vehículos Automotores que Circulen por las Vías Públicas", para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

*"Artículo 22.—**Resultados de la revisión técnica vehicular.** La revisión técnica de vehículos, con base en los defectos detectados, podrá tener los siguientes resultados:*

22.1 Favorable: Cuando no se detectare defecto alguno.

22.2 Favorable con defecto leve: Cuando sólo se detecten defectos leves. El vehículo estará en condiciones de circular por las vías públicas, bajo la responsabilidad de su propietario de corregir adecuadamente los defectos leves detectados en la ITV antes de la próxima revisión que corresponda.

22.3 Desfavorable: Cuando se detectare un solo defecto grave o un solo defecto peligroso, de acuerdo a la definición del Manual de procedimientos para la revisión técnica de vehículos automotores en las estaciones respectivas, el vehículo no será apto para circular por las vías públicas terrestres. El interesado únicamente podrá trasladar su vehículo desde la estación de ITV hasta el taller de reparación, debiendo corregir el defecto detectado en un plazo no superior a treinta días naturales y volver posteriormente a la estación de ITV para verificar que ha sido subsanado. La reinspección para constatar la enmienda satisfactoria del defecto, no será objeto de cobro alguno.

22.4 Negativa: Cuando se detecten dos o más defectos graves o peligrosos, de acuerdo a la definición del Manual de procedimientos para la revisión técnica de vehículos automotores en las

estaciones respectivas, el vehículo no podrá circular por las vías públicas terrestres por lo que deberá ser transportado por medios ajenos. El interesado únicamente deberá trasladar su vehículo desde la estación de ITV hasta el taller de reparación, debiendo corregir los defectos detectados en un plazo no superior a treinta días naturales y volver posteriormente a la estación de ITV para verificar que han sido subsanados.

La estación de ITV correspondiente tomará las medidas que la ley ofrece para que se retengan las placas de matrícula, cuando alguno de los defectos detectados sea peligro según la definición del manual mencionado.

La verificación de las enmiendas a los defectos detectados, se realizará mediante inspección integral del vehículo, por lo cual su costo deberá ser cancelado como tal en su totalidad.

Artículo 2º-Rige a partir de su publicación y modifica cualquier norma de igual o inferior rango.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador Jiménez

El Ministro Luis Amador Jiménez, agrega que debe recordarse también, que hay muchos vehículos de transporte público, hay autobuses y taxis y la flota vehicular en este país ha sido permisiva de edades de vida útil muy extendidas, los autobuses pueden circular hasta con 15 años, incluso la Asamblea Legislativa tiene un proyecto de ley que los extiende a 20, entonces cuando usted tiene elementos graves en más de 2 pues es una zona de alarma que dice, presten atención porque ya esta unidad no anda muy bien y a nivel de faltas leves pues pueden haber 10 faltas leves que el vehículo igual va a recibir el sticker de la inspección técnica y entonces creo que todos estamos claros en eso.

El Ministro Luis Amador Jiménez, consulta si tienen preguntas los señores miembros.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación indica que de su parte le queda claro lo que ustedes comentan muchas gracias.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que no tiene observaciones al respecto.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales manifiesta que tampoco tiene observaciones que le quedó muy claro, gracias.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta estar de acuerdo y que el razonamiento de don Carlos y de la directora ejecutiva, por lo que efectivamente piensa que está muy bien la opción que estamos revisando e importante, efectivamente la tarifa bajó al 50% respecto a la que estaba, eso le permite a estas propuestas que el que pasa la revisión sin ningún inconveniente o por lo menos un defecto grave, pues siempre pagó la mitad de la tarifa, le parece muy bien, muy buena salida y le da la aprobación para que siga adelante el proceso que nos urge que esto arranque lo más pronto posible.

El Ministro Luis Amador Jiménez, ratifica que urge así que procederíamos a votar.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se da por conocida la solicitud de Dekra relativa a las tarifas de reinspección técnica vehicular.
- 9.2 Se aprueba el proyecto de reforma al Decreto Ejecutivo N° 30184-MOPT Reglamento para la Revisión Técnica Integral de Vehículos Automotores que Circulen por las Vías Públicas.
- 9.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el trámite de formalización correspondiente.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Informe-Plataforma TD Car

Se recibe al señor Lic. Mauricio Barrantes Quesada, Gerente General de RACSA, quien procede a realizar la presentación que se aporta, además se integran a la sesión la Ing. Digna Walters Brown de la Asesoría en Tecnología de la Información y el Ing. Alexis Espinoza Chaves de la Unidad de Fiscalización Técnica Vehicular para evacuar dudas de los señores miembros en caso de requerirse.






 **Otros trámites**

Clases Tributarias
Apertura de Clase Tributaria
Modificación de Clase Tributaria
Impugnación de Clase Tributaria

Pesos y Dimensiones
Permiso de Pesos y Dimensiones: Convencional
Permiso de Pesos y Dimensiones para Flotilla
Permiso de Pesos y Dimensiones: Materia Peligrosa

Exoneraciones
Gestión de Exoneraciones y Vehículos Eléctricos

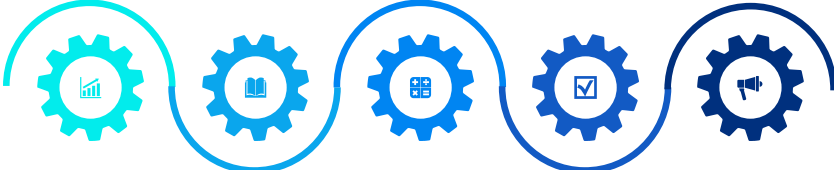
Inspección Técnica Vehicular periódica (ITV)
Pago de Inspección Técnica de Vehicular



Integraciones

Registro Nacional
1. Personería Jurídica: para validación de Calidades de Representante Legal
2. Remisión de la Inspección Técnica y comparación con el DUA: para obtención de datos oficiales del vehículo
3. Confirmación de Importación: confirma el final del proceso de importación

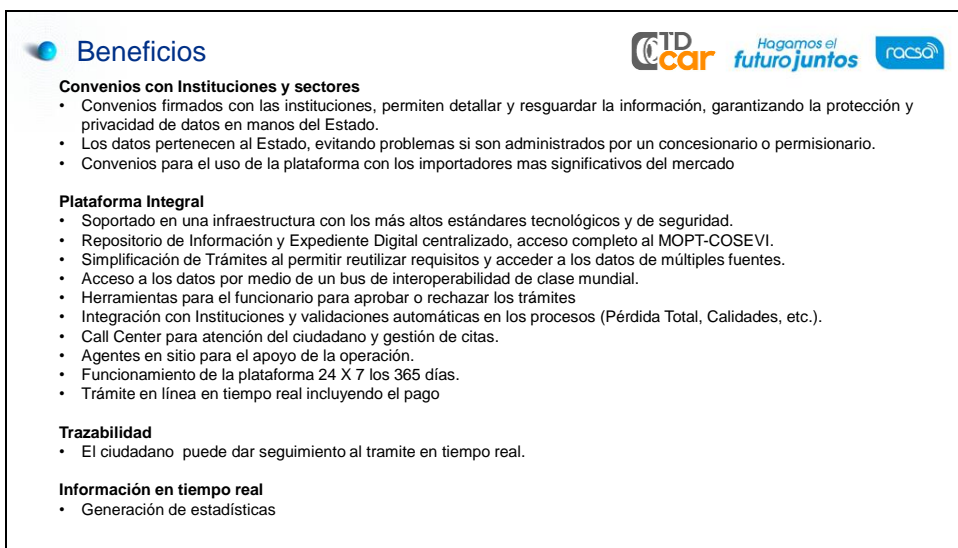
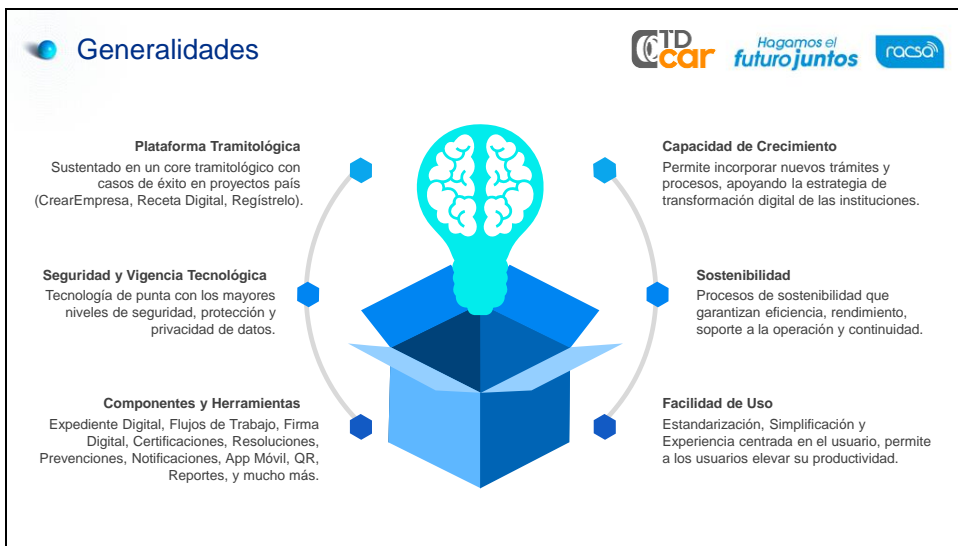
Base de Datos internacional
7. Consulta de Existencia en Base de Datos
8. Generación de Informe: documento detallado de los datos del vehículo y estado



Aduanas
4. Catálogos Generales: (categorías, color, marca, etc.)
5. Confirmación de Pago de Impuestos en Aduanas: hacia TDCar

Hacienda
9. Clases Tributarias: Consulta, Creación, Modificación e Impugnación
10. Cartica: Valor Fiscal

INS
6. Verificación de Póliza y Marchamo





La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, manifiesta que no tiene dudas, y que no tiene tampoco ninguna pregunta.

El Ministro Luis Amador Jiménez, manifiesta, agradecerle por la celeridad con la que nos ayudaron y les colaboraron para esta implementación de verdad que es muy apreciado el esfuerzo hecho y el acompañamiento que nos han

facilitado, para poder iniciar la transición y poder garantizar algún nivel de continuidad de servicio, pues eso era muy importante, entonces sí reconocerles toda la ayuda que nos han dado brindado y muy agradecidos y continuamos trabajando.

El Lic. Mauricio Barrantes Quesada, Gerente General de RACSA indica que con gusto don Luis, que en este en este caso agradece a doña Cindy, gracias a ella lo hemos conseguido y la verdad que siempre ha sido también todo un baluarte y responsable, digamos del éxito que hemos alcanzado porque como le dije a Cindy cuando acabamos en este proceso, de todos los escenarios que podrían presentarse ya que es complicado era desarrollar una plataforma y echar la producción, prácticamente en línea fue todo un reto, sin embargo ella se ha enfocado diría yo 24 horas a este proceso, igual con nosotros con el equipo hemos trabajado fines de semana casi que 24 horas para atender el tema y yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante para llegar a donde estamos y lo más importante que cree es que llegamos acá y también que ustedes tengan la certeza que es una plataforma robusta verdad que no fue un tema ahí que se hizo simplemente para salir del paso, sino que tiene los máximos estándares de seguridad y continuidad para que estemos todos tranquilos en que Dios no lo quiera verdad, pero que nos vayamos a ver afectados por cualquier tema o ataques de ciberseguridad ha sido uno de los principales elementos que nos ha permitido llegar acá a dónde estamos y bueno en lo que podamos colaborar con todo gusto.

Indica que también a doña Digna tiene que agradecerle porque nos ha apoyado muchísimo en este proceso.

El Ministro Luis Amador Jiménez, consulta si hay, preguntas de los señores miembros.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que no tiene ninguna consulta al respecto, muchas gracias don Mauricio por su explicación.

Los señores miembros agradecen la presentación.

Al ser las 18 horas con 05 minutos se retiran de la sesión el Lic. Mauricio Barrantes Quesada, Gerente General de RACSA, la Ing. Digna Walters Brown de la Asesoría en Tecnología de la Información y el Ing. Alexis Espinoza Chaves de la Unidad de Fiscalización Técnica Vehicular.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1 Se da por recibido el informe Informe-Plataforma TD Car, presentado por el Gerente General de RACSA.
- 10.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con las coordinaciones necesarias para la ejecución de las actividades que se ejecutan por medio de RACSA y la Plataforma TD Car.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

Asuntos de Directora Ejecutiva.

Avance sobre el permiso de uso en precario a la empresa Dekra.

La Directora Ejecutiva brinda la actualización del tema del permiso, ya que a don Freddy siempre le gusta estar actualizado entonces para que usted sepa estamos en la parte de transición, tal vez es importante aclarar porque tiene

muchas consultas al respecto, el permiso de uso precario a Dekra ya le fue otorgado mediante la resolución que formalmente don Luis extendió, ellos ya tienen el permiso por eso fue que se vinieron los recursos y ya al haberse resuelto todos los recursos, el otorgamiento del permiso de uso en precario ya está dado y está en firme lo que falta es un protocolo de actuaciones que nosotros ya tenemos listo, don Carlos Rivas y la gente de Fiscalización han trabajado y lo tenemos ya casi listo, nada más estábamos esperando este tema de la tarifa para terminarlo, lo vamos a compartir con un asesor del despacho de don Luis que nos ayuda con las revisiones legales que es Carlos Ávila y también con los abogados de Dekra, pero esa formalidad del protocolo de actuación es nada más como para cubrir el tema de derechos y obligaciones, para que no se vayan a salir por la tangente.

Pero agrega, que el permiso es la resolución entonces luego de eso la solicitud para empezar una transición y hay un aval del Ministerio para empezar la transición, en esta transición tenemos 5 mesas abiertas, una de logística que permitió que hicieramos un recorrido por todo el país, por todas las excursiones con los técnicos que Dekra trajo de Alemania, en España hicieron un diagnóstico de cómo están todas las instalaciones a nivel país, el jefe de fiscalización es quien ha hecho el recorrido con ellos, no ha tenido fines de semana se los suspendí sábados y domingos espero algún día compensarlo, pero terminamos la transición.

El técnico se fue el domingo anterior, entonces ellos terminaron esa parte, para eso tuvimos que ver todo lo que son llaves, hacer un levantamiento de servicios públicos, de permisos de funcionamiento, permisos sanitarios, hay algunos lugares que se inundaron porque los dejaron en mal estado, entonces toda esa parte la hemos estado acompañando, hay una mesa de TI que lidera Digna, porque ellos necesitan ver cómo se van a conectar va a ser mediante un solo web service o van a ser varios, mañana tenemos la reunión ya de engranaje con las instituciones para este tema, está en la parte legal que vieron con don Carlos, el Presidente todas las dudas de la legalidad las lidera él y con los abogados, la parte técnica la lidera José Manuel que es el jefe de fiscalización del área nuestra y adicionalmente tuvimos una negociación importante donde logramos que Dekra también se va a hacer cargo de todos los insumos que se requieren para el tema de fiscalización y la parte financiera que es esta de las tarifas.

Señala que ya se tiene lista la papelería, está para aprobación con los sellos y demás también ya se tiene avanzado el tema y preparada la documentación, estamos saliendo con la aprobación, entonces para que vean que la transición ha sido bastante rápida, estamos como en todos los frentes al mismo tiempo, además les hemos tenido que ir habilitando accesos para que ellos vayan viendo cómo estamos haciendo las revisiones de importadores y demás y estamos detallando apenas tengamos el tema de las tarifas, pues entonces estaríamos con eso.

Además hemos trabajado alguna estrategia porque el marchamo se empieza a cobrar el primero de noviembre, entonces hay todo un tema ahí para ver cómo se va a abordar eso.

En Alajuelita esta semana se empezó con los rezagados, ya estamos atendiendo, solo nos falta transporte público y materiales peligrosos, estamos atendiendo importadores nuevos, importadores usados y rezagados, la verdad es que con RACSA, hemos tenido algún tema que arrastrar por que no van con la rapidez que nosotros quisiéramos, Digna y yo nos habilitamos usuarios y el fin de semana trabajamos para hacer las aprobaciones de importadores porque habían muchos pendientes, pero entonces vamos trabajando en Alajuelita que tiene citas habilitadas, ahorita hasta diciembre pero no vamos a dejar de darle cita a los usuarios, Dekra va a asumir todas las citas que nosotros demos porque el usuario tiene que tener la sensación de que le dimos su cita entonces ya lo conversamos con ellos y ellos van a asumir ese calendario paralelo que tenemos, por lo que Alajuelita va caminando en ese sentido, además ya habilitamos la seguridad a la Alajuelita ya está el contrato y la asumimos nosotros para liberar a Fuerza Pública de eso, ya tenemos el contrato de limpieza también entonces bueno hemos ido estabilizando las dos cosas, tenemos 3 equipos que están yendo a patios.

Ellos en un día revisaban 60 vehículos, nosotros ya estamos revisando 52 vehículos al día entonces la verdad es que bastante cerca de lo que hacía Riteve y entonces ahí vamos, por supuesto que la gente se desespera pero bueno con las limitaciones, el servicio se está prestando eso en cuanto a inspección técnica.

La Directora Ejecutiva consulta: ¿no sé si quieren que les amplíe algún dato particular sobre esto?

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, consulta nada más sobre la posible fecha en que pueda ya la empresa Dekra asumir ¿es lo que se proyectó antes?

La Directora Ejecutiva indica que dependemos de cuándo salga el tema, entonces de ahí estamos intentando que sea lo más rápido posible pero depende del tema de la tarifa, antes lo teníamos primero de octubre pero ahora es materialmente imposible llegarle al primero de octubre, entonces yo he movido en mi calendario al primero de noviembre pero necesita que salga lo del MEIC.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que también es está la transición del primero de noviembre verdad del derecho de circulación.

La Directora Ejecutiva la estrategia que se habló hoy con Dekra, es que estamos planeando darle prioridad a todo aquel que pague el marchamo, Usted llega con el pago de marchamo y de inmediato le garantizan en la estación que sea, de inmediato su inspección.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 11.1 Se da por recibido el informe presentado por la Directora Ejecutiva sobre el avance de las tareas para la puesta en ejecución del permiso de uso en precario a la empresa Dekra, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva.

Se declara acuerdo firme.

Solicitud planteada por el Presidente de la Junta Directiva.

Valorar la viabilidad de conformar una Unidad de Investigación que tenga competencia para evaluar accidentes de tránsito, para revelar datos de deficiencias en las carreteras a nivel de dispositivos y otros elementos que requieran acciones remediales.

El señor Luis Amador Jiménez, , indica que hay un punto que no se vio y que cree que sí es importante que tiene que quedar no sé si esto que quiere mover una alteración del orden del día, le hace la pregunta Cindy más bien aprovechando que estamos en asuntos de la dirección ejecutiva, le consulta: cuando hay un accidente mortal como el que ocurrió el fin de semana pasado ¿el COSEVI de oficio hace un una investigación en ese accidente fatal? lo que en otros países llaman una investigación de un sitio de accidente mortal.

La Directora Ejecutiva, indica que no, que igual eso no es competencia institucional, como se hace en el CETAC con lo aéreo, aquí no hay una unidad de investigaciones de esa tipología.

El señor Luis Amador Jiménez, solicita que por favor que quede plasmado en actas, que ha solicitado a la dirección ejecutiva si existe una unidad que pueda hacer ese tipo de investigación en virtud del accidente mortal que acaeció y la respuesta es negativa que no tenemos una unidad especializada.

Solicita que se valore la conveniencia de integrar o adicionar personal que tenga capacidad de hacer ese tipo de investigación, etc., pues ese tipo de investigación nos puede revelar datos de deficiencias de la carretera a nivel de dispositivos y otros elementos que requieran acciones remediales entonces me parece que sí es importante.

La Directora Ejecutiva solicita, sea adoptado el acuerdo y lo voten, para que se le instruya para hacerles el planteamiento de una propuesta de la Unidad de Investigación de Accidentes, homologando lo que hay en otro tipo de autoridades como la marítima o la aérea, para que haya para los terrestres, pero ese acuerdo tal vez sí pediría que lo voten para que me quede la instrucción y poder trabajarla con Planificación.

El señor Luis Amador Jiménez, solicita procedan a votar esto para que se haga esa unidad de investigación de accidentes fatales, muy triste, pero necesitamos valorar para aprender de estas duras lecciones y tratar de mejorar hacia el futuro.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, manifiesta que aprueba la solicitud de doña Cindy para que haga la investigación.

Los señores miembros aprueban y están de acuerdo.

Se resuelve:

Acuerdo:

11.2 Se aprueba la solicitud externada por el Presidente de la Junta Directiva respecto a la valoración de la viabilidad de integrar una Unidad de Investigación que tenga competencia para evaluar accidentes de tránsito y rendir recomendaciones y se instruye a la Dirección Ejecutiva en tal sentido, para que presente un informe.

Se declara acuerdo firme.

Avance del tema de Vehículos Detenidos.

La Directora Ejecutiva, informa que con todo lo de vehículos detenidos recuerden que apenas tenga el informe final se los va a traer para que vean la situación, ya se abarcó Guanacaste, San Carlos, Limón y Cartago con el mapeo de las zonas, incluso hoy se estuvo en Sarapiquí viendo la delegación de tránsito que tiene una situación particular, entonces les vamos a traer un convenio, porque se les va a prestar unas oficinas que están ahí en nuestro terreno para que la Policía se pueda pasar de inmediato ahí, pero bueno vamos avanzando bien en este tema y hemos tenido ahí algunos altos y bajos de personal porque estaban en teletrabajo y devolverlos a los patios es difícil, pero bueno vamos avanzando en ese punto.

Las municipalidades muy contentas en realidad de que se esté abarcando porque tienen bastantes vehículos detenidos, entonces ese nada más es como para decirles que ahí vamos caminando.

Lo otro es que en la Dirección de proyectos hemos tomado como prioridad el apoyar a Educación Vial, entonces han estado trabajando con ellos en el tema de las pruebas teóricas y las pruebas prácticas para ver cómo se les apoyan y se tienen ahí ya dos proyectos, que se espera pronto puedan venir a presentarles, está saliendo una campaña y que

pueden ir viendo en redes para tratar de que la gente no caiga en las estafas, entonces la prioridad de la Dirección de Proyectos es de apoyar a Educación Vial, como hemos visto es un híbrido, la verdad es que la competencia sustantiva la tiene el MOPT, pero nosotros aunque generalmente lo que hacemos es presupuestar, a la Dirección de Proyectos le hemos dado la instrucción de que vea cómo les ayuda a sacar la presa de las pruebas teóricas y prácticas, entonces el MOPT está tratando de ver cómo acreditamos bajo la norma ISO para que la gente de las municipalidades que ya está capacitada pueda aplicar pruebas teóricas y pruebas prácticas.

Entonces ahí el tema es que hay que ir trabajando de la mano con Educación Vial, porque ellos son los que nos tienen que dar el aval verdad, ellos tienen que dar el sí, pero bueno ahí vamos caminando, ya tenemos las empresas que nos van a colaborar con el patrocinio de una unidad móvil para ir a todas las zonas alejadas a aplicar las pruebas teóricas y las municipalidades están anuentes en el momento que les acreditemos para hacerlo, la municipalidad de Cartago nos dijo que ellos ponen el terreno y ellos nos construyen la pista para hacer pruebas prácticas, ahí entonces es ver cómo avanzar con eso, lo que nos urge es ese tema, le dimos a UPI y a la directora de la UPI del MOPT que es especialista en acreditación de personas y entonces esperemos que termine ese proceso de acreditación de personas, para que la municipalidad nos pueda poner gente, ellos nos van a contratar a una persona para hacer las pruebas prácticas, entonces estamos abocados a eso pero para que vean en estos días va a estar saliendo una campaña para tratar de que la gente deje caer en las estafas de la gente que les imprime licencias y les cobra y todo esto, entonces bueno ya se termina la campaña y está saliendo ahorita.

La Directora Ejecutiva informa, que movilizó recursos de proyectos tenía que no iba a ejecutar y estamos contratando una auditoría forense, que nos diga ¿dónde está el problema del sistema?, si es que por un algoritmo la gente puede programar un robot que se lleve las citas, o si es un tema de corrupción.

Esperamos son 30 días hábiles de ejecución para ver si este mismo año podemos darles el insumo para no poner a la gente de TI a fiscalizar, las fiscalizadoras van ser Jacqueline que la directora de Educación Vial y yo y la exposición de la auditoría forense se las van a hacer a Ustedes como Junta Directiva, para que Ustedes tomen las decisiones pertinentes pero bueno en eso es en lo que estamos trabajando.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que le parece que es muy importante esto que está diciendo doña Cindy, ya que necesitamos saber dónde está el problema porque uno escucha por todos lados de la gente que paga que esto que el otro y uno dice ¿pero cómo?, ¿de dónde?, ¿cómo lo hacen? y creo que debemos tener eso a mano para eliminarlo lo más pronto posible, entonces me parece que es importantísimo.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 11.3 Se tiene por conocido el informe presentado por la Directora Ejecutiva en el tema de detenidos, para información de los señores miembros de la Junta Directiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DUODÉCIMO

CORRESPONDENCIA:

No se conocen Asuntos de Correspondencia.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 18 horas con 27 minutos.